



# **Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Jurídica y Social**

Desarrollo Integral de la Familia del  
Estado de Chihuahua

**07/09/2017**

## Resumen Ejecutivo

El Programa Asistencia Jurídica y Social o AJS (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), inició su operación en el año de 2014 y está bajo la responsabilidad de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, coordinado por el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua o DIF Estatal (de manera abreviada y de aquí en adelante para esta evaluación).

En su definición, el Programa AJS tiene como finalidad “Proporcionar un servicio integral en materia de asistencia jurídica, psicológica y social, atendiendo con calidad, calidez y en forma gratuita y confidencial a las personas que se encuentran en situación vulnerable con apego a derecho y a través de estrategias de integración para fortalecer a las familias y a la sociedad chihuahuense, a fin de coadyuvar a la reconstrucción del tejido social mejorando con ello su calidad de vida”.

El problema por el cual se justifica el programa, es la situación de maltrato o abandono en la que se encuentran 886,657 menores de edad y personas adultas mayores, correspondientes a 445,988 mujeres y 440,669 hombres, de la cual se programó atender (población objetivo) a 102,532 personas que suman 56,164 mujeres y 46,368 hombres, y se atendió a 33,677 mujeres y 28,319 hombres -un total de 61,996-, de tal forma que se alcanzó el 60% de la cobertura (refiere a la población atendida respecto a la población objetivo o programada).

De tales recursos se ejerció el 85% considerando que la población atendida alcanzó el 60% de la meta programada, con un subejercicio de \$12, 486,768 de pesos, resultando en un costo efectividad de 0.61 de valor ponderado, cuya interpretación, según la tabla de valores referida en los Términos de Referencia, se ubica entre las posiciones de débil y aceptable.

La tendencia en el comportamiento de la eficiencia de cobertura entre el 2014 y 2016, observa que en el 2014 se atendió al 100% de la población objetivo, que en términos absolutos responde a 180,805 beneficiarios; en el 2015, la población atendida superó la meta programada -109,469 personas- y alcanzó el 114% correspondiente a 124,847 personas; y el 2016, se cuantificó una población objetivo de 102,532 personas, correspondiente al 6.3% (6,497 personas) menos en relación al año anterior, y de la cual, se atendió a 61,996 personas (60%). Por tanto, se advierte que año tras año la población objetivo, es decir, la meta programada, se redujo, el recurso se incrementó, y la población postergada del 2014 (1, 276,465) sigue siendo mayor a la suma de las poblaciones atendidas de los 3 años juntos.

Por otro lado y en cuanto a resultados se refiere, el DIF Estatal cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados o MIR, que incluye objetivos en los cuatro niveles de desempeño del Programa AJS. El objetivo estratégico de resultados a nivel de Fin es “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua, a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar”, en donde se advierte que si el impacto efectivamente corresponde a la narrativa, se espera que el indicador mida si

la calidad de vida mejoró; no obstante se propone medir una gestión y no un resultado estratégico de impacto, mediante el *Porcentaje de acciones realizadas en el sexenio para apoyar a las personas en situación de maltrato o abandono*. Además, no se advierten datos sobre la línea base, meta programada o reprogramada, ni tampoco el resultado del avance acumulado anual.

Por su parte, el objetivo de resultados estratégicos a nivel de Propósito es *“Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas”*, en donde se advierte que el objetivo no es un resultado estratégico sino una gestión, dado que la institución es la que atiende; en tanto que el indicador, dada la redacción del objetivo, mide la *Variación porcentual de personas en situación de vulnerabilidad atendidas*; es decir, una gestión y no un resultado. En este nivel se advierte que se cuenta con datos sobre la línea base, así como la meta programada y reprogramada, pero tampoco observa datos sobre el avance acumulado anual.

En este nivel de objetivos y considerando que el supuesto a nivel de propósito enuncia que *Existen en el Estado condiciones sociales y culturales propicias para el desarrollo sustentable de las personas en situación de vulnerabilidad atendidas*, la lógica vertical ascendente no se valida, debido a la narrativa entre los objetivos y la suficiencia del supuesto; sin embargo, la vinculación ente indicadores no se valida dado que por un lado, el indicador del Fin mide el *Porcentaje de acciones realizadas en el sexenio para apoyar a las personas en situación de maltrato o abandono*, es decir, el cumplimiento institucional y no el desarrollo o impacto referidos como el desarrollo humano y la calidad de vida, o como un estado de desarrollo integral y de reintegración social, mediante algún indicador tipo “proxy” de impacto. Tampoco se advierte la vinculación entre indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, porque por un lado, a nivel estatal no se identifican indicadores que midan objetivos de política pública, y por el otro, a nivel nacional los indicadores correspondientes, son : Estado de Derecho, y tasa de victimización.

En cuanto al análisis de los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados, de acuerdo con los Términos de Referencia, se observa que comparando los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2016 con ejercicios fiscales anteriores (2014 y 2015), el objetivo de Fin siempre mantuvo metas de 0%; en tanto que el resultado del indicador de Propósito se mantuvo en 0% para 2014 y 2016, pero en 2015 el resultado fue de 376.93%, con una meta programada de 6.84%; con respecto al Componente 1 - C01 Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados-, las metas en 2014 y 2015 superaron el 100%, mientras que en 2016 fue de 66%, siendo la meta programada en dichos ejercicios de 100%, al igual que para la Actividad 1 - C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan-, Actividad 2 - C0103 Realización de acciones de fortalecimiento familiar -y Actividad 3 - C0302 Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados-; de la Actividad 1, no se alcanzó la meta programada en ninguno de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, alcanzando resultados de 53.16%, 75.67% y 82% respectivamente; con respecto a la Actividad 2, las metas en 2014 y 2015 superaron el 100%, mientras que en 2016 fue de 68%; y por último, de la Actividad 3, la meta alcan-

zada sobrepasó la meta programada para los ejercicios 2015 y 2016, mientras que para el ejercicio 2014 la meta alcanzada fue de 83.66%.

Por otro lado y referente al tema de los procesos y acciones que realiza el DIF Estatal para operar el Programa AJS, la evidencia muestra una serie de manuales en donde se definen los procedimientos empleados para la entrega de las ayudas y/o subsidios, y en este caso, los servicios que ofrece el programa; así como la selección, seguimiento y registro o padrón de beneficiarios. Cabe mencionar que tres de los manuales hacen mención de algún mecanismo o proceso para conocer la percepción de los beneficiarios, que son: el Manual de Operación de la Unidad de Vigilancia de Establecimientos, el Manual del Programa de Menores Tutelados por el DIF Subprocuraduría Auxiliar de Asistencia Jurídica y Social del Distrito Judicial Morelos, y el Manual Programa de Adopciones; en tanto que en ninguno de los manuales se expresa la normatividad que atienden, a excepción de los *Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua*; y tampoco se hace mención a los mecanismos para la depuración del padrón de beneficiarios.

Finalmente, de las evaluaciones del Programa AJS correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se elaboraron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se tiene registrado el avance reportado de su cumplimiento a los correspondientes del ejercicio fiscal 2014, en donde claramente se observa que los 10 ASM programados reportan avance del 100%. Sin embargo, algunos de los ASM se cumplieron con posterioridad a la fecha programada para su atención, tales como el ASM 1, 5, 8 y 10, los cuales se postergó su atención entre uno y cinco meses.

## Índice de contenido

Introducción al informe final de evaluación .....	7
a. Objetivo General .....	7
b. Objetivos Específicos .....	7
Esquema Metodológico de la Evaluación.....	8
I. Datos Generales.....	9
a. Síntesis del Programa presupuestario.....	10
b. Coincidencias y Complementariedades .....	17
II. Resultados y Productos.....	19
a. Descripción del Programa Presupuestario .....	20
b. Vinculación con Indicadores de Planes de Desarrollo y con los Programas de Mediano Plazo .....	22
c. indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión) .....	30
d. Análisis de los Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).....	33
III. Cobertura.....	36
a. Identificación de la población potencial .....	37
b. Identificación de la población objetivo .....	37
c. Identificación de la población atendida.....	37
d. Evolución de la Cobertura .....	38
e. Análisis de la Cobertura.....	40
IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	41
a. Evaluaciones Realizadas Anteriormente .....	42
V. Presupuesto .....	43
VI. Enfoque Social.....	46
Hallazgos .....	57
Análisis FODA .....	62
Conclusiones.....	67
Aspectos Susceptibles de Mejora .....	75



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



Avances del Programa en el Ejercicio Actual .....	79
Fuentes de Información.....	81
Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación .....	84
Confidencialidad de la Información .....	86
ANEXOS .....	88
Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas Presupuestarios .....	89
Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	94
Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora .....	97
Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	100

## Introducción al informe final de evaluación

El propósito de esta evaluación específica del desempeño con enfoque social, es realizar una valoración objetiva del Programa de Asistencia Jurídica y Social conforme a los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes<sup>1</sup>.

### a. Objetivo General

Analizar y conocer el desempeño del programa presupuestario de AJS en términos de eficacia, eficiencia, calidad y economía, mediante el avance de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la implementación de las acciones, la focalización de las poblaciones (potencial y objetivo) para generar situaciones de cambio e impactos en la población atendida y el ejercicio de los recursos en el ejercicio fiscal 2016, así como analizar el avance en la mejora de la gestión pública con respecto a evaluaciones anteriores.

### b. Objetivos Específicos

- Analizar y validar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario de AJS, bajo el cobijo de la Metodología del Marco Lógico (MML);
- Conocer el avance de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario de AJS;
- Determinar la cobertura de atención, así como la variación de la cobertura de atención del programa presupuestario AJS con respecto a los años anteriores;
- Conocer el avance de la implementación del programa de mejora de la gestión pública, mediante el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y
- Analizar el ejercicio presupuestal del programa presupuestario de AJS, respecto al presupuesto autorizado, modificado y ejercido, para conocer si hay una economía o un subejercicio.
- Identificar los principales hallazgos, e identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del programa presupuestario de AJS.

<sup>1</sup> Artículos 85 y 110. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Diario Oficial de la Federación. Reforma 30 de diciembre de 2015.



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **Esquema Metodológico de la Evaluación**





**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **I. Datos Generales**

### a. Síntesis del Programa presupuestario

El Programa Asistencia Jurídica y Social o ASJ, con clave 1123100, inició su operación en el año de 2014 y está bajo la responsabilidad de *la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*, coordinado por *el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua* o DIF Estatal.

A través del servicio integral en materia de asistencia jurídica, psicológica y social, el programa atiende con calidad, calidez y en forma gratuita y confidencial a las personas que se encuentran en situación vulnerable con apego a derecho y a través de estrategias de integración para fortalecer a las familias y a la sociedad chihuahuense, a fin de coadyuvar a la reconstrucción del tejido social, mejorando con ello su calidad de vida<sup>2</sup>.

El problema mediante el cual se justifica el programa, es la situación de maltrato o abandono en la que se encuentran 886,657 menores de edad y personas adultas mayores<sup>3</sup>, correspondientes a 445,988 mujeres y 440,669 hombres, de la cual se programó atender (población objetivo) con un presupuesto original aprobado de \$74'493,513 pesos<sup>4</sup>, a 102,532 personas que suman 56,164 mujeres y 46,368 hombres, de los cuales se atendió a 33,677 mujeres y 28,319 hombres -un total de 61,996<sup>5</sup>.

La fuente de financiamiento del programa durante el ejercicio fiscal 2016, se compuso de recursos concurrentes por parte del Estado e ingresos propios de entidades paraestatales, que sumaron la cantidad de \$79'914,764 pesos de presupuesto modificado, con el 86.54% y el 13.45% de participación, respectivamente<sup>6</sup>. No obstante, en otras fuentes de información (recurso federal)<sup>7</sup> se observan diferencias en los montos, derivado de modificaciones en las fuentes de financiamiento que suman un presupuesto modificado de \$85,903,385 pesos, debido a cambios en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores o MIR<sup>8</sup>, en donde se adiciona un tercer componente que refiere "Acciones para la prevención del delito realizadas", provenientes del Programa Nacional para la Prevención del Delito 2016, con reasignaciones de recursos federales por parte de la Secretaría de Gobernación 2016, dirigidas a 7,312 niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, no se advierten cambios en la definición de beneficiarios enunciados en el Propósito, ni en el total de la población objetivo del programa. Tampoco se reporta el seguimiento a las metas de dicho tercer componente en la información que refiere el cierre 2016 del Programa Operativo anual, en tanto que en la información referente al cierre 2016 de la MIR, se reporta el 100% de cumplimiento a nueve acciones

2 Definición del programa. Formato PRBRREP118. *Combinaciones PbR/SED por Estructura y Segmentos de la Matriz de Marco Lógico*.

3 Población potencial correspondiente a la cantidad de personas que tienen el problema. Formato SH-DPMML9. *Diseño De Programas en base en la Metodología del Marco Lógico*. 2016.

4 Presupuesto original aprobado para el programa. *Cierre contable, diciembre de 2016*. Libro 1829de Entidades Paraestatales.

5 Población potencial, objetivo y atendida. *Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa*. 1123100 Asistencia Jurídica y Social, Ejercicio Fiscal 2016.

6 Presupuesto Modificado. *Cierre contable, diciembre de 2016*. Libro 1829de Entidades Paraestatales.

7 Otras Fuentes de Financiamiento. *Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual*. Formato PRBRREP101. Cierre anual 2016.

8 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Formato PRBRREP560, y MIR Cierre 2016. Formato PRBRREP 102

de prevención del delito realizadas en los municipios de Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Juárez.

Por otro lado, mediante el cumplimiento de los objetivos estratégicos de resultados enunciados en la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR del Programa ASJ, se advierte la contribución de éste hacia los objetivos de desarrollo estatal -Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016<sup>9</sup>,- y nacional -Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>10</sup>,- así como hacia el Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016<sup>11</sup>, de la siguiente manera (ver siguiente Cuadro):

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	Eje N1: México en Paz.	1.5.- Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Estrategia 1.5.2- Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.	
	Eje N3: México con educación de Calidad.	Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Estrategia 3.2.2.- Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	

9 Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo86893.pdf>

10 Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>

11 Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016. Recuperado de: [http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/progSER2010-2016/ProgEst\\_DesaSocialCulturaCalidaddeVida.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/progSER2010-2016/ProgEst_DesaSocialCulturaCalidaddeVida.pdf)

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
	Eje N5: México con educación de Calidad	Objetivo 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	Estrategia 5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación. Estrategia 5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.	
Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.	Eje E1: Desarrollo Humano y Calidad de Vida	Objetivo 1. Garantizar a los menores en el estado su derecho a vivir en Familia.	Estrategia 1.1. Implementar programas que propicien en los menores y los integrantes de la familia un entorno afectivo favorable, así como todos los elementos para crecer y desarrollarse de manera tal que puedan convertirse en una población adulta plena.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•001 Implementar programas de tipo social, pedagógico, jurídico, psicológico, médico y alimenticio que permitan restituir a los menores a un ambiente familiar sano.</li> <li>•002 Impulsar acciones preventivas y difundir los derechos de los integrantes de las familias chihuahuenses, como lo son los talleres para padres, jóvenes y madres solteras.</li> <li>•003 Realizar campañas de prevención contra la violencia intrafamiliar, así como de promoción y difusión de los programas de la Procuraduría del Menor y la Familia en la comunidad.</li> </ul>

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
Programa Sectorial 2010-2016.	Programa Prioritario de Desarrollo social, cultura y calidad de vida 2011-2016. / Reintegración de Personas Menores de Edad y Atención a Personas Adultas Mayores	02.-Atender a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida.	01.-Proporcionar los servicios de asesoría y representación jurídica a personas menores de edad en situación de desamparo, maltrato, omisión de cuidados, en situación o riesgo de calle, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria para reintegrarlos en el seno de una familia biológica o adoptiva.	<p>* 001 Implementar programas sociales, pedagógicos, jurídicos, psicológicos, médicos y nutricionales que permitan reintegrar a las personas menores de edad a un ambiente familiar sano.</p> <p>*002 Realizar acciones preventivas y formativas en la sociedad a través de capacitaciones y actividades educativas para la sensibilización, promoción y difusión de los derechos de las niñas y los niños.</p> <p>* 005 Promover el ambiente familiar en Casa Cuna y Albergues permitiendo a personas menores de edad se integren a la sociedad en la vida productiva y en la opción de vida que deseen elegir.</p> <p>* 006 Impulsar acciones preventivas y formativas sobre los derechos de las niñas y los niños.</p>

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
				<p>* 007 Fortalecer programas formativos de prevención y asesoramiento a madres, padres y a otros integrantes de la familia, víctimas de los vicios y/o conductas agresivas que provocan violencia intrafamiliar.</p> <p>* 009 Atender y apoyar en Casa Cuna y Albergues a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y situación de desamparo, reintegrándolos a sus familias.</p> <p>* 010 Buscar un nuevo hogar adoptivo a personas menores de edad cuya situación jurídica así lo determine</p>

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
			02.- Proporcionar servicios de asesoría, orientación y representación jurídica a personas adultas mayores, en situación de desamparo, maltrato, abandono, incapacidad legal, desnutrición, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria.	<p>* 001 Atender las denuncias telefónicas, presenciales y vía electrónica de maltrato a personas adultas mayores para brindarles la orientación y asesoría necesaria.</p> <p>* 002 Implementar programas jurídicos, psicológicos y nutricionales que permitan reintegrar a personas adultas mayores a un ambiente familiar sano.</p> <p>* 003 Ofrecer atención integral a personas adultas mayores en situación de desamparo, maltrato, abandono, incapacidad legal, desnutrición, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria a través de la asistencia de asilo.</p> <p>* 004 Canalizar a las instancias correspondientes a personas adultas mayores para que se les otorgue la asistencia social necesaria.</p>

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
			03.- Contar con personal especializado para la formación integral de las niñas y los niños que se encuentren a su cuidado	* 001 Capacitar periódicamente al personal que labora en Casa Cuna en temas sobre cuidado y formación de niñas y niños que han sufrido violencia intrafamiliar, omisión de cuidados, maltratos, entre otros.

Fuente: Elaboración de VA CONSULTORES. *Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas*. Formato PRBRREP010 del Sistema Hacendario PbR SED.

Asimismo, el Programa AJS está alineado al Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016, y la vinculación se advierte mediante los objetivos y líneas de acción que se incluyen en el siguiente cuadro:

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo del Programa AJS	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.	
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.	
<b>Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016</b>		
Objetivo General:	Establecer las acciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en las políticas públicas del Estado de Chihuahua, a través de la coordinación institucional entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como con los gobiernos municipales y los Órganos Constitucionalmente Autónomos, tal como lo establece el "Acuerdo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Chihuahua", firmado el 8 de marzo del 2011.	



Objetivos Específicos	Líneas de Acción
<p>Objetivo Específico 1.</p> <p>Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua.</p>	<p>1.8 Promover que dentro de los presupuestos de los distintos sectores del gobierno estatal, existan recursos asignados para proyectos dirigidos hacia mujeres; y con perspectiva de género.</p>
<p>Objetivo Específico 7.</p> <p>Impulsar acciones afirmativas y programas para la prevención y atención de cualquier tipo o modalidad de violencia contra las mujeres.</p>	<p>7.10 Prevenir y atender a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia a través de una combinación de creación de infraestructura y acciones legales, educativas, de salud entre otras, incluyendo legislación, programas de concientización y servicios de apoyo a las víctimas.</p>

Fuente: Elaboración de VA Consultores. *Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016*. Págs. 34, 35, 36 y 41.

De acuerdo con los cuadros de texto anteriores, se procedió a realizar el análisis para determinar si la vinculación, alineación y contribución de niveles de desempeño de la MIR del Programa AJS es la adecuada y congruente para mostrar resultados en la entidad. Por lo anterior, se determina que sí se vinculan los objetivos de la MIR con la planeación del desarrollo nacional, estatal, sectorial y transversal.

#### b. Coincidencias y Complementariedades

El objetivo de impacto o Fin del Programa ASJ es: *Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar*; y el objetivo a nivel de Propósito es: *Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas*; por tanto, los programas estatales y federales que se identifican como complementarios debido a la atención y/o prioridad al mismo grupo social en situación de vulnerabilidad, son los siguientes:

Programa	Eje	Descripción	Responsable
0320616 FAM - Asistencia Social Alimentaria 2016	E10901 Desarrollo Social Sustentable	Mejorar la condición nutricional de grupos de la población vulnerables y en riesgo; así como propiciar la continua orientación alimentaria por medio de mecanismos oportunos que superen las condiciones de vida.	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

Programa	Eje	Descripción	Responsable
0461416 Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	E10902 Desarrollo Humano y Calidad de Vida	Programa que contribuye a mejorar las acciones y servicios a través de proyectos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento y otras acciones, en beneficio de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental.	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.
1123600 Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	E10901 Desarrollo Social Sustentable	Realizar acciones a fin de que las personas y sus familias en situación vulnerable mejoren su calidad de vida, a través de apoyos y orientación alimentaria, atención médica, servicio de rehabilitación física, desarrollo de comunidades autogestoras, aprovechando sus propios recursos y habilidades.	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.
1121200 Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito	Seguridad y Procuración de Justicia	Comprende el conjunto de actividades tendiente a otorgar el apoyo integral y con perspectiva de género a las víctimas directas o indirectas y/o las y los ofendidos del delitos que aceptan los apoyos proporcionados y en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de minimizar las consecuencias y secuelas, tanto físicas como psicológicas y económicas, que puede generarse por la comisión de un hecho delictivo.	Fiscalía General del Estado.
Programa Pensión para Adultos Mayores.	N2. México Incluyente. Estrategia 2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.	Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.	Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Nacional para la Prevención del Delito 2016	2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria	2.1 Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.	Secretaría de Gobernación

Fuente: Matriz de Indicadores autorizado. Formato PRBRREP560. *Folleto Anexo, Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis, DIF Chihuahua.* Capítulo Características del Subsidio. *ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito* recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5425603&fecha=15/02/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5425603&fecha=15/02/2016)



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **II. Resultados y Productos**

### a. Descripción del Programa Presupuestario

En su definición, el Programa AJS<sup>12</sup> tiene como finalidad “Proporcionar un servicio integral en materia de asistencia jurídica, psicológica y social atendiendo con calidad, calidez y en forma gratuita y confidencial a las personas que se encuentran en situación vulnerable con apego a derecho y a través de estrategias de integración para fortalecer a las familias y a la sociedad chihuahuense, a fin de coadyuvar a la reconstrucción del tejido social mejorando con ello su calidad de vida”.

En la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR<sup>13</sup>, se narra un resumen de objetivos del Programa AJS divididos en cuatro niveles de desempeño, que son: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El objetivo a nivel de Fin es “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar”; mientras que el objetivo a nivel de Propósito es “Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas”.

Hasta este nivel de objetivos y considerando que el supuesto a nivel de propósito enuncia: *Existen en el Estado condiciones sociales y culturales propicias para el desarrollo sustentable de las personas en situación de vulnerabilidad atendidas*, la lógica vertical ascendente se lee de la siguiente manera:

*Las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas, y aunado a que existen en el Estado condiciones sociales y culturales propicias para el desarrollo sustentable de las personas en situación de vulnerabilidad atendidas, se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.*

En tal sentido, se observa lo siguiente:

<p>Las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.</p>	<p>Observación: No es un resultado sino una gestión, es decir, si la institución es la que atiende, los beneficiarios ¿Qué logran o resuelven? En tanto que el indicador, dada la redacción del objetivo, mide la variación porcentual de personas en situación de vulnerabilidad atendidas; es decir, una gestión y no un resultado, que refiere al número de personas atendidas durante el sexenio que se encuentran en situación de vulnerabilidad por tener una o más carencias sociales o encontrarse en situación de pobreza en relación con la población objetivo.</p>
---	---

<sup>12</sup> Definición del programa. Formato PRBRREP102. Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016.

<sup>13</sup> Resumen narrativo. Formato PRBRREP102. Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016.

<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.</p>	<p>Observación: Si el impacto es mejorar la calidad de vida de personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua, se espera que el indicador “mida” en que “medida” la calidad de vida mejoró; sin embargo, se mide una gestión y no un resultado estratégico de impacto, dado que el indicador “indica” el Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas. Esto es, que se refiere a la cobertura de las <u>acciones realizadas</u> en el sexenio para apoyar a las personas que se encuentran en situación de maltrato o abandono sobre las acciones programadas.</p>
---	--

De manera clara, el supuesto enlaza el objetivo de Propósito con el objetivo de Fin y le da suficiencia; sin embargo, ambos objetivos son de gestión y no estratégicos. No obstante dada la narrativa, no se valida la lógica vertical ascendente entre estos niveles, incluyendo los componentes, tal y como se señala a continuación:

Dada la redacción del objetivo de Propósito, el indicador es de gestión en vez de ser **estratégico, así como a nivel de Fin**. Además, en este último nivel de resultados lo que se debe medir es el “complemento” que se escribe después del verbo –para el caso, mejorar-, y no el segundo “complemento”, que se escribe después del “mediante” o del “a través de”<sup>14</sup>; por tanto, no es posible validar la lógica horizontal de este nivel de desempeño, dado que el indicador no mide un aspecto sustantivo del objetivo sino las acciones realizadas, aunado a que se mide cada seis años, lo cual, para el tipo de indicador de gestión institucional, debería ser trimestral.

Por su parte, los bienes y servicios que componen el programa –o componentes-, y que los beneficiarios disponen para resolver su problema central, son: C01. Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados; C02. Servicios integrales a menores tutelados brindados; y C03. Acciones para la prevención del delito realizadas; en tanto que las actividades –o procesos de gestión para generar y distribuir o entregar los componentes-, son: C0101. Realización de supervisiones a establecimientos para personas menores de edad y personas adultas mayores; C0102. Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicita; C0103. Realización de acciones de fortalecimiento familiar; C0201. Otorgamiento de servicios de albergue a menores tutelados; C0202. Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados; C0301. Implementación de proyectos de cultura de paz dirigidos; C0302. Implementación de proyecto de mediación, conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos; C0303.

14 Metodología del Marco Lógico. *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. Recuperada de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

Realización de actividades formativas, culturales y capacitación en oficios; y C0304. Realización de actividades formativas culturales<sup>15</sup>.

Los beneficiarios, quienes reciben los bienes y servicios (Componentes) del Programa AJS, son las *personas menores de edad y/o personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono*, que al disponer de éstos, contribuyen en su problema. Situación que no se refleja en la narrativa del Propósito.

Por un lado, el problema central a resolver por **vía de acción** del Programa AJS, se define como “*Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono*”, del cual se identifican como principales causas: la desintegración familiar, y el incumplimiento de la familia para garantizar los derechos de los menores y personas adultas mayores<sup>16</sup>. Por su parte, los efectos del problema central identificados, son: el maltrato y abuso sexual, el abandono, la omisión de cuidado, el trabajo infantil, la situación y/o riesgo de calle, y el embarazo en niñas y adolescentes<sup>17</sup>. Cabe destacar que la denominación de “abandono” no se debiera considera como efecto, ya que es la situación del problema central, en tanto que la omisión de cuidado se advierte más como una causa del problema central, que un efecto.

Es importante mencionar, que una vez que se determina el problema central (personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono) y para efectos de definir el objetivo a nivel de Propósito, es necesario identificar una situación deseada que permita a los beneficiarios resolver el problema<sup>18</sup>. En tal sentido, la situación deseada plasmada en la redacción el objetivo de solución, no es el resultado que obtienen los beneficiarios (o esperan obtener) toda vez que utilizan los bienes y servicios que componen el programa (componentes).

El Propósito, de acuerdo con la Guía para la elaboración de las MIR<sup>19</sup>, debe contener el efecto positivo de haber recibido los bienes y servicios que ofrece el programa, y derivado de este, a qué objetivos de desarrollo (política pública y por ende macro”) contribuyen, que deben estar plasmados como “Fin”, dado que es una contribución a su cumplimiento, misma que no se mide en lo particular.

## **b. Vinculación con Indicadores de Planes de Desarrollo y con los Programas de Mediano Plazo**

Para conocer la alineación del Programa ASJ en sus objetivos a nivel de Fin y Propósito con el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, el Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016, y el Programa Chihuahuense para

15 Resumen narrativo. Formato PRBRREP102. *Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016*.

16 Árbol del Problema. Formato SH-DPMML9. *Formato de Diseño de Programas en Base a la Metodología del Marco Lógico*.

17 ídem

18 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperada de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRE-SOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

19 Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Extraída de: [http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2011-2016, se elaboró el siguiente cuadro de texto, que facilita la identificación, según el análisis del Ente Público responsable del programa, realizado en el “Cierre Anual a Metas de Indicadores Estratégicos” y en el “Formato Único de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo”.

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	Eje N1: México en Paz.	1.5.- Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Estrategia 1.5.2- Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.	
	Eje N3: México con educación de Calidad.	Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Estrategia 3.2.2.- Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
	Eje N5: México con educación de Calidad	Objetivo 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	Estrategia 5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación. Estrategia 5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.	
Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.	Eje E1: Desarrollo Humano y Calidad de Vida	Objetivo 1. Garantizar a los menores en el estado su derecho a vivir en Familia.	Estrategia 1.1. Implementar programas que propicien en los menores y los integrantes de la familia un entorno afectivo favorable, así como todos los elementos para crecer y desarrollarse de manera tal que puedan convertirse en una población adulta plena.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•001 Implementar programas de tipo social, pedagógico, jurídico, psicológico, médico y alimenticio que permitan restituir a los menores a un ambiente familiar sano.</li> <li>•002 Impulsar acciones preventivas y difundir los derechos de los integrantes de las familias chihuahuenses, como lo son los talleres para padres, jóvenes y madres solteras.</li> <li>•003 Realizar campañas de prevención contra la violencia intrafamiliar, así como de promoción y difusión de los programas de la Procuraduría del Menor y la Familia en la comunidad.</li> </ul>



Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
Programa Sectorial 2010-2016.	Programa Prioritario de Desarrollo social, cultura y calidad de vida 2011-2016. / Reintegración de Personas Menores de Edad y Atención a Personas Adultas Mayores	02.-Atender a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida.	01.-Proporcionar los servicios de asesoría y representación jurídica a personas menores de edad en situación de desamparo, maltrato, omisión de cuidados, en situación o riesgo de calle, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria para reintegrarlos en el seno de una familia biológica o adoptiva.	<p>* 001 Implementar programas sociales, pedagógicos, jurídicos, psicológicos, médicos y nutricionales que permitan reintegrar a las personas menores de edad a un ambiente familiar sano.</p> <p>*002 Realizar acciones preventivas y formativas en la sociedad a través de capacitaciones y actividades educativas para la sensibilización, promoción y difusión de los derechos de las niñas y los niños.</p> <p>* 005 Promover el ambiente familiar en Casa Cuna y Albergues permitiendo a personas menores de edad se integren a la sociedad en la vida productiva y en la opción de vida que deseen elegir.</p> <p>* 006 Impulsar acciones preventivas y formativas sobre los derechos de las niñas y los niños.</p>

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
				* 007 Fortalecer programas formativos de prevención y asesoramiento a madres, padres y a otros integrantes de la familia, víctimas de los vicios y/o conductas agresivas que provoquen violencia intrafamiliar. * 009 Atender y apoyar en Casa Cuna y Albergues a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y situación de desamparo, reintegrándolos a sus familias. * 010 Buscar un nuevo hogar adoptivo a personas menores de edad cuya situación jurídica así lo determine

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
			02.- Proporcionar servicios de asesoría, orientación y representación jurídica a personas adultas mayores, en situación de desamparo, maltrato, abandono, incapacidad legal, desnutrición, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria.	<p>* 001 Atender las denuncias telefónicas, presenciales y vía electrónica de maltrato a personas adultas mayores para brindarles la orientación y asesoría necesaria.</p> <p>* 002 Implementar programas jurídicos, psicológicos y nutricionales que permitan reintegrar a personas adultas mayores a un ambiente familiar sano.</p> <p>* 003 Ofrecer atención integral a personas adultas mayores en situación de desamparo, maltrato, abandono, incapacidad legal, desnutrición, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria a través de la asistencia de asilo.</p> <p>* 004 Canalizar a las instancias correspondientes a personas adultas mayores para que se les otorgue la asistencia social necesaria.</p>

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.			
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.			
Alineación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción.
			03.- Contar con personal especializado para la formación integral de las niñas y los niños que se encuentren a su cuidado	* 001 Capacitar periódicamente al personal que labora en Casa Cuna en temas sobre cuidado y formación de niñas y niños que han sufrido violencia intrafamiliar, omisión de cuidados, maltratos, entre otros.
Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016				
<b>Objetivo General:</b>	Establecer las acciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en las políticas públicas del Estado de Chihuahua, a través de la coordinación institucional entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como con los gobiernos municipales y los Órganos Constitucionalmente Autónomos, tal como lo establece el "Acuerdo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Chihuahua", firmado el 8 de marzo del 2011.			
Objetivos Específicos	Líneas de Acción			
Objetivo Específico 1. Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua.	1.8 Promover que dentro de los presupuestos de los distintos sectores del gobierno estatal, existan recursos asignados para proyectos dirigidos hacia mujeres; y con perspectiva de género.			
Objetivo Específico 7. Impulsar acciones afirmativas y programas para la prevención y atención de cualquier tipo o modalidad de violencia contra las mujeres.	7.10 Prevenir y atender a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia a través de una combinación de creación de infraestructura y acciones legales, educativas, de salud entre otras, incluyendo legislación, programas de concientización y servicios de apoyo a las víctimas.			

Fuente: Elaboración de VA CONSULTORES. Con base en el documento "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Cierre Anual 2016", y "Formato Único de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo".

De acuerdo con la información del cuadro de texto anterior, la lectura de alineación entre el Programa AJS con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, el Programa Sectorial 2010-2016, y el Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016, es la siguiente:

*Las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas, y con ello se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua, a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar, de tal forma que, al implementar programas de tipo social, pedagógico, jurídico, psicológico, médico y alimenticio que permitan restituir a los menores y a las personas adultas mayores a un ambiente familiar sano, se garantiza el estado de derecho, la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en las políticas públicas del Estado de Chihuahua, y se contribuye a incrementar el desarrollo humano y la calidad de vida, como un estado de desarrollo integral y de reintegración social.*

Considerando lo anterior, a nivel de objetivos el Programa AJS se vincula con ambos planes de desarrollo (estatal y sectorial); sin embargo, la vinculación del programa con los indicadores es diferente porque a nivel de Fin, que es el eslabón entre el programa y los planes de desarrollo estatal y sectorial, el indicador es de gestión y no estratégico de resultados, dado que mide el porcentaje de acciones realizadas en el sexenio para apoyar a las personas en situación de maltrato o abandono, es decir, el cumplimiento institucional y no el desarrollo o impacto referidos como el desarrollo humano y la calidad de vida, y como un estado de desarrollo integral y de reintegración social. Por tanto, se identifica la vinculación entre objetivos, pero no entre indicadores de impacto o política pública.

Por su parte, la vinculación entre el Programa AJS y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se lee de la siguiente manera, considerando que el Fin es el último eslabón entre el programa y que para que éste contribuya y se vincule con la planeación nacional de desarrollo, es necesario articularlo a través del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

*Al contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar, se garantiza el estado de derecho y se contribuye a incrementar el desarrollo humano y la calidad de vida, como un estado de desarrollo integral y de reintegración social, y con ello, se garantiza el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.*

Como se puede leer, la vinculación entre objetivos se verifica. Sin embargo, la vinculación entre indicadores no se valida dado que por un lado, el indicador del Fin mide el porcentaje de acciones realizadas en el sexenio para apoyar a las personas en situación de maltrato o abandono, es decir, el cumplimiento institucional y no el desarrollo o impacto referidos como el desarrollo humano y la calidad de vida, como un estado de desarrollo integral y de reintegración social. Asimismo, tampoco se advierte la vinculación

entre indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, porque por un lado, a nivel estatal no se identifican indicadores que midan objetivos de política pública, y por el otro, a nivel nacional los indicadores correspondientes, son<sup>20</sup>: Estado de Derecho, que refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia; y tasa de victimización, que recaba información con representatividad a nivel nacional y estatal, que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra<sup>21</sup>, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización, así como obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.

### c. indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

En apego a los Términos de Referencia, en la siguiente tabla y gráfica se muestra el avance de los indicadores seleccionados, correspondientes al nivel de Fin y Propósito (con la intención de mostrar que no se les dio seguimiento); el Componente C01 Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados; y las actividades C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan (para observar el aporte marginal con el componente), C0103 Realización de acciones de fortalecimiento familiar (dada la naturaleza del DIF), y C0302 Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados (dada la función de la Procuraduría). Todos seleccionados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa ASJ, ejercicio fiscal 2016.

20 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Indicadores de Política Pública Nacional, México en Paz. En: <http://pnd.gob.mx/Indicadores>.

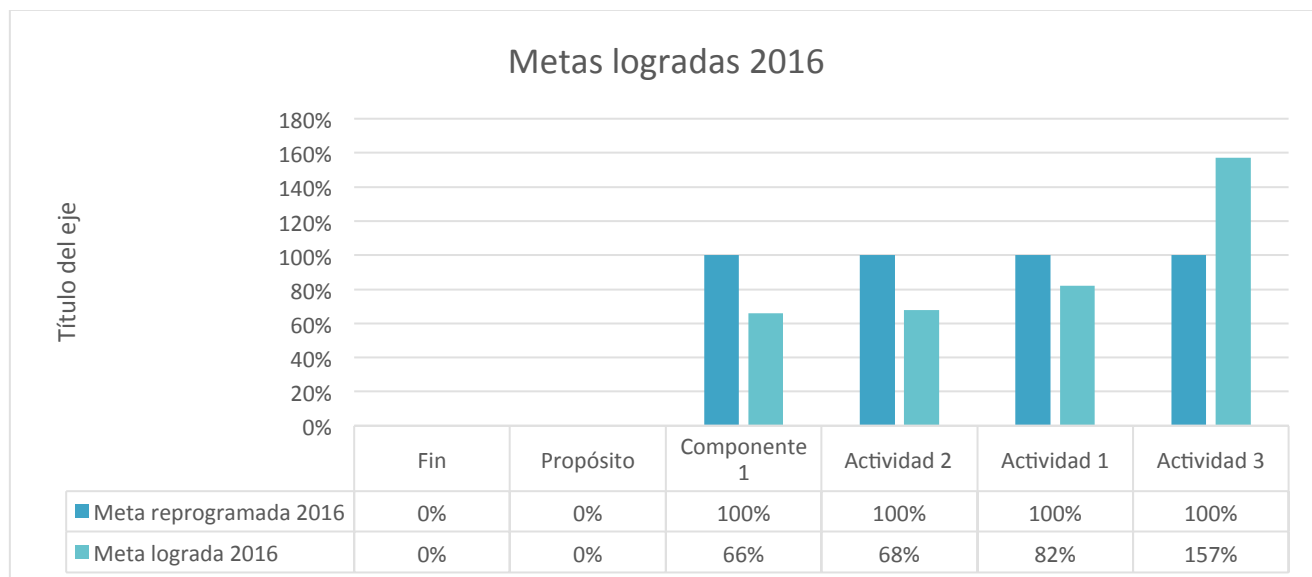
21 La cifra negra de la delincuencia en México. En: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/479/17.pdf>

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Descripción de la fórmula	Línea base	Unidad de medida	Tipo/Dimensión /Frecuencia	Meta programada del indicador 2016	Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	Resultados del indicador en ejercicios fiscal anterior 2015	Resultados del indicador en ejercicios fiscal 2014
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	$((NPSV / TPSV) * 100)$	(Porcentaje: (Número de personas en situación de vulnerabilidad atendidas 2010-2016 / Total de personas en situación de vulnerabilidad 2016)*100)	0	Personas	Estratégico Eficacia Sexual	0	0	0	0	0
Pro-pósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas	Variación porcentual de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	$((NPA \text{ actual} / NPA \text{ anterior}) - 1) * 100$	Variación porcentual: $((\text{Número de personas atendidas año actual} / \text{número de personas atendidas año anterior}) - 1) * 100$	5.11	Personas atendidas	Estratégico Eficacia Anual	0	0	0	0.00%	376.93

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Descripción de la fórmula	Línea base	Unidad de medida	Tipo/Dimensión /Frecuencia	Meta programada del indicador 2016	Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	Resultados del indicador en ejercicios fiscal anterior 2015	Resultados del indicador en ejercicios fiscal 2014
Compo- nente	C01 Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados	Porcentaje de servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados	$(SA-JPSFO / SAJPS-FP) * 100$	Porcentaje (servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados / servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar programados)*100	66.34	Servi- cio	Estra- tégico Efica- cia Anual	100	100	66	106	140
Activi- dad 1	C0102 Otor- gamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan	Porcentaje de asis- tencias jurídicas, psicológicas y sociales otorgadas	$(AJPSO / AJPSP) * 100$	Porcentaje: (Asisten- cias jurídicas, psi- cológicas y sociales otorgadas/asisten- cias jurídicas, psi- cológicas y sociales programadas)*100 APFFP = Acciones de prevención de for- talecimiento familiar programadas.	65.61	Ac- cio- nes	Ges- tión Eficien- cia Anual	100	100	68	105.84	139.54
Activi- dad 2	C0103 Rea- lización de acciones de fortalecimien- to familiar	Porcentaje de acciones de preven- ción realiza- das	$((APFFR / AP-FFP) * 100$	APFFR = Acciones de for- talecimiento familiar realizadas	100	Ac- cio- nes de pre- ven- ción	Ges- tión Eficien- cia Anual	100	100	82	79.56	sin datos
Activi- dad 3	C0202 Aten- ción de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los meno- res tutelados	Porcentaje de nece- sidades de salud, educación y esparci- miento de los menores tutelados atendidas	$(AMT / TAMT) * 100$	Porcentaje: (Aten- ciones a Menores Tutelados / Total de Atenciones Menores Tutelados)*100	80.09	Aten- cio- nes	Ges- tión Eficien- cia Anual	100	100	157	144.38	83.66

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES con información del Indicadores para Resultados. Formato PRBRREP102 reporte de Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2014, 2015 y 2016.





Fuente: Elaboración VA CONSULTORES con información de la Matriz de Indicadores para Resultados. Formato PRBRREP102 reporte de Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2016.

#### d. Análisis de los Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

De acuerdo con los Términos de Referencia, se eligieron indicadores correspondientes a los ámbitos de desempeño del programa al nivel de Fin y Propósito (debido a que son estratégicos y miden los resultados del programa), y Componente (debido a que son estratégicos cuando se entregan a población); y 3 indicadores a nivel gestión, siendo todos estos de nivel de Actividades, cuyo resultado de desempeño se analiza en los párrafos siguientes.

Los indicadores a nivel Fin y Propósito no tienen información disponible sobre los avances de las metas, dado que en el documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre 2016", no muestra dato alguno referente, a pesar que se trata de resultados<sup>22</sup>, razón por la cual se eligieron. Asimismo, durante los años 2014 y 2015, la evidencia muestra que no se programaron metas, y que en el 2014 se registró un cumplimiento del 376% sin un parámetro de comparación que permita por un lado comprobar tal resultado y por el otro, hacer un juicio de valor respecto del objetivo.

De los indicadores a nivel de Componente y Actividades, se observa el avance del cumplimiento de las metas anuales, en donde la actividad 3 superó la meta programada en 57% durante el ejercicio fiscal 2016, lo que indica que se atendió el 157% de tutelados con servicios de salud, educación y esparcimiento, en donde además se advierte que el comportamiento del indicador creció desde el 2014 (83,66%), y 2015 (144.38%) de manera importante.

<sup>22</sup> Indicadores para Resultados. Formato PRBRREP102. Reporte de Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2016.

De manera particular, la evidencia observa lo siguiente:

C01. En el 2016 se otorgó el 66% de los servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar programados; en tanto que al cierre del 2014 se alcanzó el 140% y en el 2015 el 106%, lo que indica un decrecimiento en el comportamiento del Componente, y que para atenderlo, es necesario revisar las Actividades o procesos de gestión. En tal sentido, la Actividad C0102 mide una parte de las variables del indicador del Componente, que no aporta información que permita, durante el seguimiento y monitoreo, tomar medidas correctivas que en la lógica del programa, mejoren el comportamiento del Componente.

C0102. En el 2016 se otorgaron 56, 295 asistencias jurídicas, psicológicas y sociales, correspondientes al 68% de la meta programada, en tanto que al cierre del 2015, se reportaron 79, 379; lo que representa una variación porcentual anual del menos 29.08%.

C0103. En el 2016, se realizó el 79% de las acciones de fortalecimiento familiar programadas; en tanto que en el 2015, el indicador alcanzó el 76% de cumplimiento. No obstante, es importante señalar que la meta 2015 en número absolutos corresponde a 311 acciones, en tanto que para el 2016, éstas suman 933.

C0202. En el 2016, se atendió el 157% de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados, en tanto que en el 2015, se reporta el 144.38%, con una diferencia mínima en términos absolutos, de 85 necesidades atendidas.

Por su parte, se realizará el análisis referente a la aportación de información de los indicadores para las metas y si las metas son factibles de alcanzar:

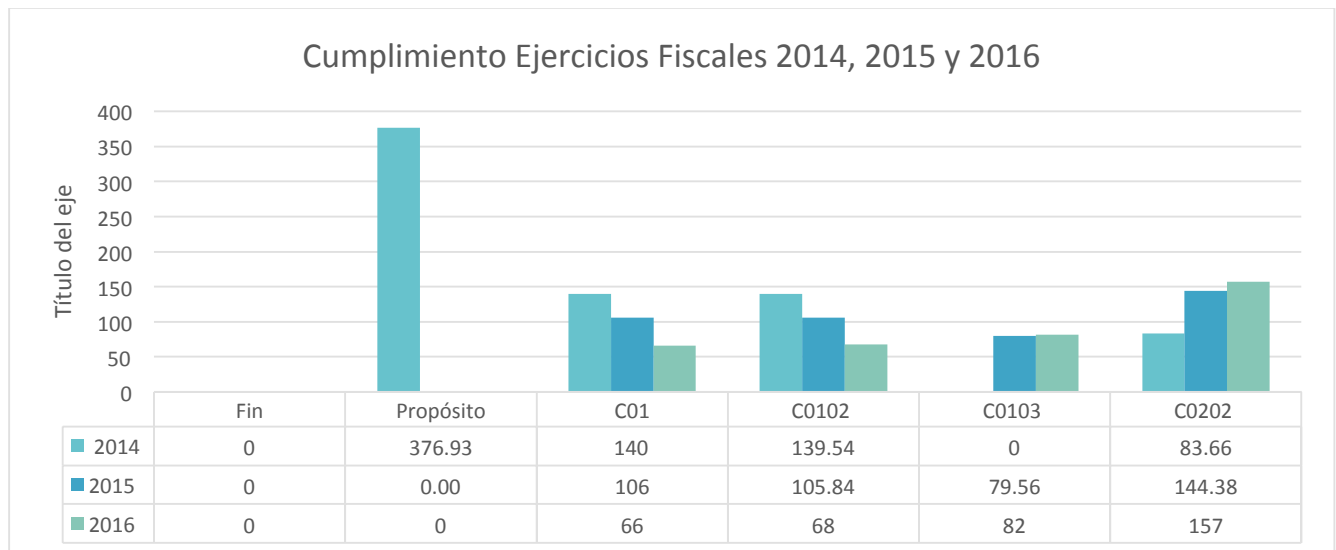
Nivel	Indicador	Aporta información	Las metas son Factibles de Alcanzar
Fin	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	SÍ	SÍ
Propósito	Variación porcentual de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	SÍ	SÍ
C01	Porcentaje de servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados	SÍ	SÍ
C0102	Porcentaje de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales otorgadas	SÍ	SÍ
C0103	Porcentaje de acciones de prevención realizadas	SÍ	SÍ

Nivel	Indicador	Aporta información	Las metas son Factibles de Alcanzar
C0202	Porcentaje de necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados atendidas	SÍ	SÍ

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES con información de la Matriz de Indicadores para Resultados. Formato PRBRREP102 reporte de Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2016.

De lo anterior se observa que de los seis indicadores analizados, todos aportan información para su cumplimiento, y las metas son factibles de alcanzar.

A continuación se muestran de manera gráfica el comportamiento de las metas (cumplimiento de metas) de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.



Fuente: Elaboración VA CONSULTORES con información del Indicadores para Resultados. Formato PRBRREP102 reporte de Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2014, 2015 y 2016.



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



### **III. Cobertura**

### a. Identificación de la población potencial

La población potencial es definida como *Personas menores de edad y/o personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono*<sup>23</sup>, a continuación se muestra el total de la población por hombres y mujeres de los años 2014, 2015 y 2016:

Año	Mujeres	Hombres	Total
2014	738,428	718,037	1,456,465
2015	738,428	718,037	1,456,465
2016	445,988	440,669	886,657

Fuente: Beneficiarios. Formato PRBRREP101. Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2014, 2015 y 2016 del AJS.

### b. Identificación de la población objetivo

Al igual que la identificación de la población potencial, se define a la población objetivo<sup>24</sup> como las *Personas menores de edad y/o personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono objetivo*, las cuales son los beneficiarios de los bienes y servicios que ofrece el Programa AJS, cuantificada en personas y clasificadas por género de la siguiente manera:

Año	Mujeres	Hombres	Total
2014	91,260	88,740	<b>180,000</b>
2015	60,815	48,654	<b>109,469</b>
2016	56,164	46,368	<b>102,532</b>

Fuente: Beneficiarios. Formato PRBRREP101. Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2014, 2015 y 2016 del AJS.

### c. Identificación de la población atendida

Se define a la población atendida como las *Personas menores de edad y/o personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono atendida*<sup>25</sup>, son los beneficiarios que se les brindaron los bienes y servicios que ofrece el Programa AJS, y se cuantifican en personas de la siguiente manera:

Año	Mujeres	Hombres	Total
2014	93,460	76,008	<b>169,468</b>
2015	68,805	55,131	<b>123,936</b>
2016	33,677	28,319	<b>61,996</b>

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES. Documento formalizado con información de las poblaciones del Programa AJS, potencial, objetivo y atendida, 2014 al 2016.

23 Beneficiarios. Reporte SH-DPMML9. Formato de Diseño de Programas en Base a la Metodología del Marco Lógico.

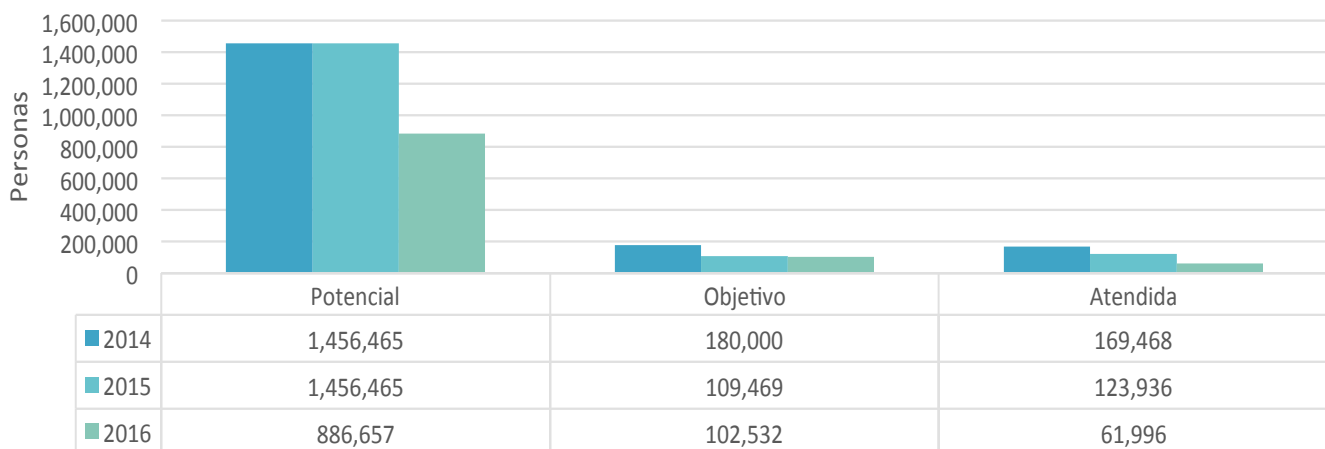
24 ÍDEM.

25 Beneficiarios. Reporte SH-DPMML9. Formato de Diseño de Programas en Base a la Metodología del Marco Lógico.

El reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016 del Programa AJS<sup>26</sup>, identifica y clasifica a los posibles beneficiarios del programa, como: población potencial, población objetivo, población postergada y población atendida, tomando como referencia a la población total del Estado de Chihuahua. La población potencial es aquella población total que tiene el problema a resolver con los componentes del programa; la población objetivo corresponde al número de personas a las que se busca reciban los bienes y servicios que ofrece el programa; la población postergada es aquella que quedó fuera del alcance del programa; y la población atendida corresponde a la cantidad de personas que efectivamente recibieron los bienes y servicios ofrecidos por el Programa.

En aras de mostrar información referente, la siguiente gráfica muestra la población potencial, objetivo y atendida 2014, 2015 y 2016:

Variación en la Poblaciones



Fuente: Elaboración VA CONSULTORES con información de Beneficiarios. Formato PRBRREP101. *Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2014, 2015 y 2016 del AJS.*

#### d. Evolución de la Cobertura

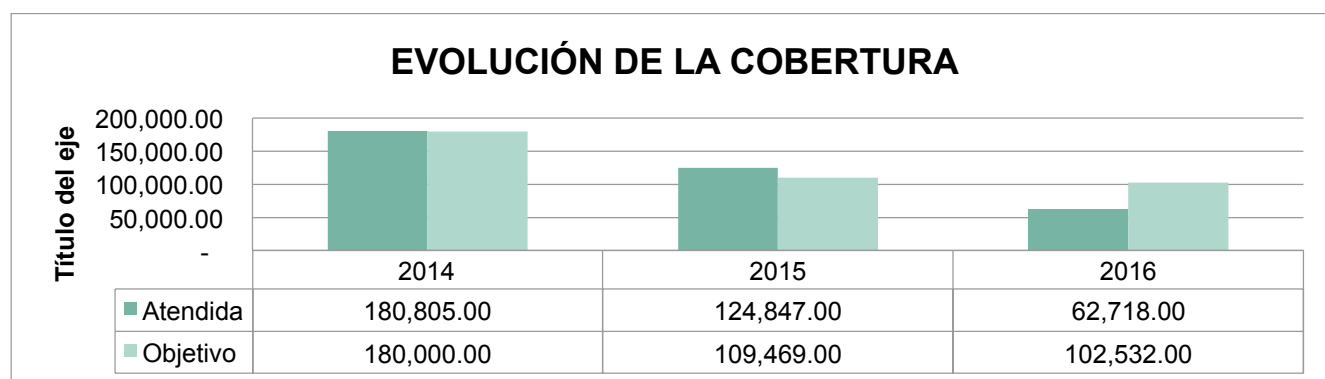
Con la finalidad de conocer la efectividad de los resultados con base en las metas planeadas, se calcula el porcentaje de población atendida en relación a la población objetivo, es decir el porcentaje de cobertura correspondiente a cada ejercicio fiscal, según los Términos de Referencia.

$Porcentaje\ de\ cobertura = [(Población\ atendida / Población\ objetivo) * 100]$

-Porcentaje de cobertura 2014 =  $[(180,805^{27} / 180,000) * 100] = 100$

-Porcentaje de cobertura 2015 =  $[(124,847^{29} / 109,469) * 100] = 114$

-Porcentaje de cobertura 2016 =  $[(61,996 / 102,532) * 100] = 60\%$



Adicionalmente, se calcula el cambio de la población atendida entre los años de referencia, con el objeto de conocer si la cobertura del programa está en crecimiento, independientemente de los porcentajes de cobertura de cada ejercicio fiscal. Las fórmulas se calculan según los Términos de Referencia.

-Variación Porcentual anual de la cobertura 2015 =  $[(Población\ Atendida\ 2015 / Población\ Atendida\ 2014) - 1] * 100$

-Variación Porcentual anual de la cobertura 2015 =  $[(124,847^{31} / 180,805^{32}) - 1] * 100 = -31$

-Variación Porcentual anual de la cobertura 2016 =  $[(Población\ Atendida\ 2016 / Población\ Atendida\ 2015) - 1] * 100$

Variación Porcentual anual de la cobertura 2016 =  $[(61,996^{33} / 124,847^{34}) - 1] * 100 = -50$

27 Beneficiarios. Formato PRBRREP101. Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2014, del Programa AJS.

28 Ídem.

29 Beneficiarios. Formato PRBRREP101. Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2015 del Programa AJS.

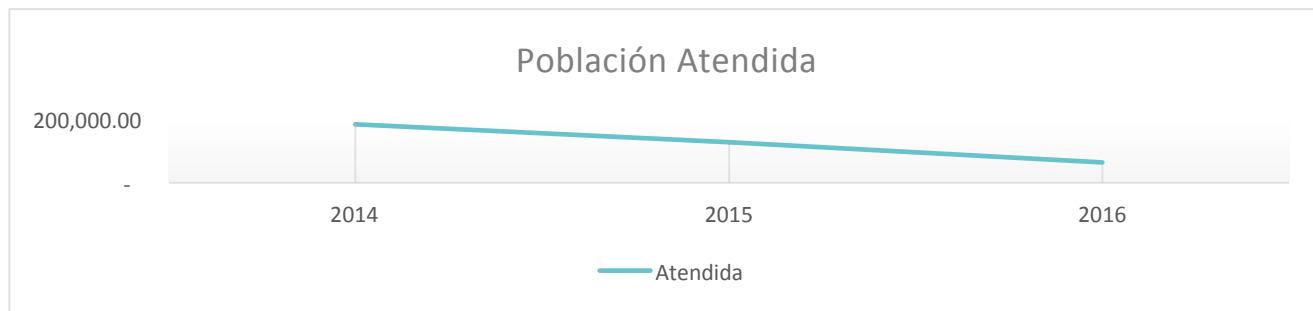
30 Ídem.

31 Beneficiarios. Formato PRBRREP101. Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2014 del Programa AJS.

32 Beneficiarios. Formato PRBRREP101. Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2015 del Programa AJS.

33 Beneficiarios. Formato PRBRREP101. Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016 del Programa AJS.

34 Beneficiarios. Formato PRBRREP101. Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2014 del Programa AJS.



### e. Análisis de la Cobertura

En el año 2014, se determinó beneficiar a una población objetivo de 180,000 personas, de las cuales se atendió a 180,805 beneficiarios (100%). Para el siguiente ejercicio fiscal (2015), se determinó una población objetivo de 109,469, esto es, el 39.2% (70,531 personas) menos en relación al 2014, y de la cual, se atendió a 124,847 personas (114%). Para el año 2016, se cuantificó una población objetivo de 102,532 personas, correspondiente al 6.3%, siendo 6,937 personas menos en relación al año anterior, y de la cual, se atendió a 61,996 personas (60%).

Por tanto, se advierte que año tras año la población objetivo ha ido reduciéndose a pesar de que los presupuestos del Programa AJS han ido a la alza, y que el porcentaje de efectividad que en los años 2014 y 2015 se superaron, para el año 2016 no sólo se redujo la población objetivo, sino que la efectividad para llegar a la meta fue del 60%.

Finalmente se aprecia una disminución gradual de la población atendida. Del año 2014 al año 2015 se redujo en 31%, pasando de 180,805 personas a 124,847; y para el año 2016; se redujo a 61,996 personas, equivalente a un 50% el porcentaje de cobertura.

Dentro del análisis se observa que la población objetivo no debería disminuir, ya que se está reduciendo la cobertura del programa y que la población postergada del 2014 sigue siendo mayor a la suma de las poblaciones atendidas de los 3 años juntos.





**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

#### a. Evaluaciones Realizadas Anteriormente

De las evaluaciones del Programa AJS correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se elaboraron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se tiene registrado el avance reportado de su cumplimiento sólo a los correspondientes del ejercicio fiscal 2014, como se muestra en el siguiente cuadro, en el que claramente se observa que los 10 ASM programados reportan avance del 100%. Sin embargo, algunos de los ASM se cumplieron con posterioridad a la fecha programada para su atención, tales como el ASM 1, 5, 8 y 10, los cuales se postergó su atención entre uno y cinco meses.

Ejercicio fiscal evaluado	ASM comprometidos	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha de cumplimiento	Avance
2014	1. Instrumentar un Sistema Integral que registre los Padrones de Beneficiarios.	02/12/2015	06/07/2016	31/12/2016	100%
	2. Analizar y verificar la Matriz de Indicadores para Resultados.	17/11/2015	15/01/2016	15/01/2016	100%
	3. Analizar y replantear el Fin y el Propósito de la MIR.	17/11/2015	15/01/2016	15/01/2016	100%
	4. Construir Indicadores para el Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016.	18/09/2015	16/01/2016	15/01/2016	100%
	5. Transparentar los Manuales de Operación.	01/01/2016	15/04/2016	13/05/2016	100%
	6. Analizar la factibilidad de aumentar o disminuir metas.	17/11/2015	15/01/2016	15/01/2016	100%
	7. Analizar la factibilidad de disminuir la meta de beneficiarios.	17/11/2015	15/01/2016	15/01/2016	100%
	8. Evitar subejercicio de recursos	01/01/2016	30/09/2016	31/12/2016	100%
	9. Considerar disminuir las metas programadas	17/11/2015	15/01/2016	15/01/2016	100%
	10. Homologar cifras entre el DIF y la Secretaría de Hacienda	01/01/2016	30/09/2016	31/12/2016	100%

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES con información de los ASM 2014 del Programa AJS del formato *SH-ASM1 Documento de Trabajo* y *SH-ASM3 Programa de Mejora de la Gestión Pública 2016*.

Con respecto a la evaluación del Programa AJS correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en la evaluación se contemplan siete ASM<sup>35</sup> de los cuales no se tiene evidencia de que se les haya dado seguimiento y/o se haya emitido algún documento de trabajo para comprometerse a cumplirlos, así como las fechas para darles cumplimiento.

35 Tema VIII Aspectos Susceptibles de Mejora, *Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Asistencia Jurídica y Social Ejercicio Fiscal 2015*, Págs. 80 y 81



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **V. Presupuesto**

Los recursos del Programa AJS se conformaron por tres fuentes de financiamiento, las cuales sumaron \$85,903,385 pesos. El origen de los recursos con mayor aportación provino de recursos estatales que representaron el 86.3%, mientras que 5.6% lo constituyeron los ingresos propios y el 8.1% correspondió a los recursos de origen federal provenientes de reasignaciones por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia -DIF Nacional.

La siguiente tabla muestra la clave, fuente, origen y monto del recurso en términos del presupuesto autorizado, modificado, el gasto y la variación absoluta.

Clave	Fuente	Origen	Autorizado	Modificado	Gasto	Variación
110116	Recursos del Estado 2016	Estatal	\$68,090,513.00	\$69,164,513.00	\$63,333,580.00	\$5,830,933.00
489816	Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2016	Ingresos Propios	\$6,403,000.00	\$10,750,251.00	\$4,094,416.00	\$6,655,835.00
556016	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Gobernación 2016 correspondientes al Programa Nacional para la Prevención del Delito 2016	Federal	\$0	\$5,988,621.00	\$5,988,621.00	\$0
<b>Suma</b>			<b>\$74,493,513.00</b>	<b>\$85,903,385.00</b>	<b>\$73,416,617.00</b>	<b>\$12,486,768.00</b>

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES con información de Fuentes de Financiamiento, reporte PRBRREP102, *Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre anual 2016*.

En la tabla se advierte que los recursos del Programa AJS no se ejercieron en su totalidad, con una variación absoluta de \$ 12,486,768.00 con respecto al presupuesto modificado; por tanto, el porcentaje de gasto del programa se muestra como resultado de la siguiente fórmula, en cumplimiento con los Términos de Referencia:

$$\% \text{ del Gasto} = (\text{Gasto del Programa} / \text{Presupuesto Modificado}) \times 100$$

$$\% \text{ del Gasto} = (\$73,416,617.00^{36} / \$85,903,385.00^{37}) \times 100 = 85\%$$

El porcentaje de gasto del Programa es del 85%, mientras que el restante 15% no se ejerció, del cual se desconoce si puede seguir utilizándose en ejercicios fiscales posteriores, reasignar o si se debe reintegrar en el caso de los recursos de origen estatal.

36 Fuentes de Financiamiento, reporte PRBRREP102, *Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre anual 2016*.

37 Ídem.

Adicionalmente, se calculó el costo efectividad del Programa AJS, utilizando la siguiente fórmula, en cumplimiento con los Términos de Referencia:

$$\text{Costo Efectividad*} = ((\text{Presupuesto Autorizado} / \text{Población Objetivo}) / (\text{Gasto del Programa} / \text{Población Atendida}))$$

Cuyo resultado indica lo siguiente:

$$\text{Costo Efectividad*} = ((\$ 74,493,513.00^{38} / 102,532^{39}) / (\$73,416,617.00^{40} / 61,996^{41})) = \underline{\underline{0.61}}$$

El costo-efectividad del Programa AJS resultó de 0.61, que al compararse con la tabla de ponderación señalada en los Términos de Referencia, se ubica entre las posiciones de débil y aceptable, toda vez que los recursos no se ejercieron en su totalidad y a la vez los beneficiarios del programa, es decir, la población objetivo, no se atendió en su totalidad, resultando mayor la tendencia hacia el costo-efectividad aceptable.

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

38 Fuentes de Financiamiento, reporte PRBRREP102, *Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre anual 2016*.

39 Beneficiarios. Formato PRBRREP101. *Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2014 del Programa AJS*.

40 Fuentes de Financiamiento, reporte PRBRREP102, *Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre anual 2016*.

41 Beneficiarios. Formato PRBRREP101. *Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2014 del Programa AJS*.



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **VI. Enfoque Social**

El programa AJS no está sujeto a Reglas de Operación Estatal ni Federal, sin embargo, la normatividad aplicable para los Componentes C01 y C02 del programa AJS, se enlista en el siguiente cuadro, mientras que del C03 no se tiene información al respecto:

Normatividad	Componente
Código Administrativo del Estado de Chihuahua (Fuente : H. Congreso del Estado)	C01 y C02
Código Civil del Estado de Chihuahua (Fuente : H. Congreso del Estado)	C01 y C02
Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua (fuente: H. Congreso del Estado de Chihuahua)	C01 y C02
Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua (Fuente: H. Congreso del Estado)	C01
Código Penal del Estado de Chihuahua (Fuente: H. Congreso del Estado)	C01 y C02
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Fuente : H. Congreso del Estado)	C01 y C02
Convención de los Derechos del Niño	C01 y C02
Convención sobre la Protección de menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional.	C01 y C02
Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua (Fuente : H. Congreso del Estado)	C01 y C02
Ley de Justicia Especial para Adolescentes Infractores del Estado de Chihuahua (Fuente : H. Congreso del Estado)	C01
Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua (Fuente : H. Congreso del Estado)	C01 y C02
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua (Fuente : H. Congreso del Estado)	C01
Ley de Migración	C01
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	C01 y C02
Lineamientos en materia de Adopciones para el Estado de Chihuahua	C01
Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua	C01 y C02
Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso que afecten a personas migrantes y sujetas de Protección Internacional	C01
Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes.	C01
Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad	C01
Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados que se encuentren albergados	C01

Normatividad	Componente
Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para Mejorar el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, Migrantes, Niñas, Niños, Adolescentes, Comunidades y Pueblos Indígenas	C01
Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua	C01 y C02
Reglamento de la Ley de Migración	C01
Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua	C01 y C02
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	C01
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	C01
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015,	C01
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	C01

Adicionalmente, se tienen diversos manuales para la realización de las Actividades de cada uno de los Componentes, tales como:

- Manual Programa de Adopciones, relacionado con la Actividad C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan.
- Manual del Programa Casa Cuna, relacionado con la Actividad C0201 Otorgamiento de servicios de albergue a menores tutelados.
- Manual del Programa Denuncia Anónima, relacionado con la Actividad C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan.
- Manual del Programa de Menores Tutelados por el DIF Subprocuraduría Auxiliar de Asistencia Jurídica y Social del Distrito Judicial Morelos, relacionado con la Actividad C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan.
- Manual del Programa Población Abierta, relacionado con el Componente C01 Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados.
- Manual de Operación de la Unidad de Vigilancia de Establecimientos, relacionado con la Actividad C0101 Realización de supervisiones a establecimientos para personas menores de edad y personas adultas mayores.

Del Componente C03 no se tiene explícito algún manual relacionado con la entrega del bien o servicio o de los procesos para su producción, sin embargo, los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito<sup>42</sup>, contiene la información al respecto.

<sup>42</sup> Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5425603&fecha=15/02/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5425603&fecha=15/02/2016)



En el siguiente cuadro se muestra, en términos generales, el contenido de los manuales anteriormente enlistados, con respecto a los Procesos en la entrega de las ayudas y/o subsidios, de la selección de beneficiarios, su percepción, así como información del registro o padrón de beneficiarios.

Manual	Procesos en la entrega de las ayudas y/o subsidios	Selección y seguimiento de los beneficiarios	Percepción de los beneficiarios	Registro o padrón de beneficiarios
Manual Programa de Adopciones	<p>Procedimiento con Relación al Menor</p> <p>Procedimiento con Relación al Solicitante (S) de Adopción Nacional.</p> <p>Procedimiento Administrativo de Adopción Internacional.</p> <p>Procedimiento de Constancia de Idoneidad</p>	<p>PERFIL DEL SOLICITANTE(S) DE ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar su nacionalidad</li> <li>2. Ser mayor de edad.</li> <li>3. Estar en pleno ejercicio de sus derechos</li> <li>4. Acreditar su estado civil</li> <li>5. Acreditar solvencia moral y económica</li> </ol> <p>PERFIL DEL MENOR CANDIDATO A ADOPCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con su situación jurídica resuelta</li> <li>2. Estar emocionalmente apto para la adopción.</li> </ol> <p>REQUISITOS DEL SOLICITANTE (S) PARA LA ADOPCIÓN NACIONAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el perfil.</li> <li>2. Haber acreditado la asistencia al taller de solicitantes de adopción impartido por la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social.</li> <li>3. Llenar y requisitar la solicitud de adopción y carta compromiso.</li> <li>4. Entregar en original los documentos varios y,</li> <li>5. Aplicar la valoración psicológica y el estudio socioeconómico, realizados por el personal del área de adopciones adscrito a la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social.</li> </ol>	<p>Constancia de llamada de referencia, seguimiento de adopción</p> <p>Entrevistas de seguimiento</p> <p>Constancia de visita a escuela, seguimiento de adopción</p> <p>Recordatorios de cita, seguimiento de adopción</p>	<p>Base de datos la información PAJS-AD-BD-02_01-13 que contiene el expediente del solicitante (s)</p> <p>Base de datos de los menores candidatos para adopción PAJS-AD-BD-01_01-13</p>

Manual	Procesos en la entrega de las ayudas y/o subsidios	Selección y seguimiento de los beneficiarios	Percepción de los beneficiarios	Registro o padrón de beneficiarios
Manual del Programa Casa Cuna	<p>SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Albergue a residente en situación de vulnerabilidad.</li> <li>· Atención integral al residente albergado.</li> </ul> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso</li> <li>Área Médico</li> <li>Canalización a Especialistas</li> <li>Nutriológico</li> <li>Área de Psicopedagogía</li> <li>Escolar</li> <li>Egreso</li> <li>Procedimiento de Supervisión</li> </ul>	<p>PERFIL DEL RESIDENTE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Residentes que se encuentren bajo la Tutela Pública del Estado.</li> <li>2. Residentes de 0 hasta 7 años.</li> <li>3. Residentes víctima de maltrato y en estado de vulnerabilidad.</li> </ol> <p>REQUISITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el perfil.</li> <li>2. Oficio de canalización de Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social.</li> </ol> <p>RESTRICCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Residentes mayores de 8 años.</li> <li>2. Residentes que no se encuentren bajo la Tutela Pública del Estado.</li> <li>3. Residentes que por su situación médica requieran atención individualizada (psiquiátricos y PCI.)</li> </ol>	No se menciona	<p>Llevará un registro de las y los residentes que se encuentran albergados.</p> <p>Integrará un expediente por cada residente.</p>

Manual	Procesos en la entrega de las ayudas y/o subsidios	Selección y seguimiento de los beneficiarios	Percepción de los beneficiarios	Registro o padrón de beneficiarios
Manual del Programa Denuncia Anónima	<p>PROCEDIMIENTOS</p> <p>1. El RP toma la llamada siendo empático con el denunciante, propiciando su confianza para que conteste las preguntas del formato PAJS-DA-IN-001</p> <p>2. El RP identificará si la denuncia corresponde a PAJS.</p> <p>2.1 si corresponde a PAJS se canaliza a población abierta para la verificación.</p> <p>2.2 Si no corresponde a PAJS orientara al denunciante en base al listado PAJS-DA-IN-002 para su debida canalización.</p> <p>3. El RP imprimirá el formato PAJS-DA-IN-001 en dos tantos, una para el Área de Población Abierta y la otra para su propio archivo la cual deberá estar sellada de recibido.</p>	<p>PERFIL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Cualquier persona que tenga conocimiento de algún tipo de maltrato en perjuicio de un menor o adulto mayor.</li> <li>· Personas que sufran algún maltrato.</li> </ul> <p>De la denuncia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Deberá de ser una situación de maltrato de niñas, niños o adolescentes y adulto mayor.</li> </ul>	No se menciona	<p>El RP imprimirá el formato PAJS-DA-IN-001 en dos tantos, una para el Área de Población Abierta y la otra para su propio archivo la cual deberá estar sellada de recibido.</p>

Manual	Procesos en la entrega de las ayudas y/o subsidios	Selección y seguimiento de los beneficiarios	Percepción de los beneficiarios	Registro o padrón de beneficiarios
<p>Manual del Programa de Menores Tutelados por el DIF Subprocuraduría Auxiliar de Asistencia Jurídica y Social del Distrito Judicial Morelos</p>	<p>PROCEDIMIENTOS. Ingreso del menor.  Integración del expediente.  Investigación del entorno familiar y social del menor.  Resolución de la Situación Jurídica del Menor Tutelado.  Seguimiento a Menores Reintegrados.</p>	<p>PERFIL DEL SUJETO DEL PROGRAMA. · Ser residente de algún establecimiento que preste servicios de asistencia social y: A. Ser menor de 18 años o presentar alguna discapacidad. B. Mujer maltratada. C. Persona Adulta Mayor. · No ser residente de algún establecimiento que preste servicios de asistencia social siendo menor de edad y/o con discapacidad, que se encuentre sujeto a un procedimiento penal y carezca de padres y/o familiares que lo representen.  REQUISITOS. · Estar bajo la Tutela Pública del Estado. · Ser residente en un establecimiento que preste servicios de asistencia social, pública o privada del Estado de Chihuahua. · Personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.  RESTRICCIONES. · Ser menor sujeto a un procedimiento penal y estar representado por sus padres y/o familiares.  Informe de seguimiento  Constancia de seguimiento de condiciones  Conclusión de seguimiento</p>	<p>Dar seguimiento al menos 3 visitas de los casos de niñas, niños, adolescentes, personas con alguna discapacidad, mujeres maltratadas y adultas mayores, una vez que han sido reintegrados al núcleo familiar.</p>	<p>Integrar un expediente por cada menor sujeto a la Tutela Pública del Estado.  Llevar un registro de las y los residentes, que se deberá remitir mensualmente a la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social del Estado de Chihuahua, de manera directa o por conducto de la Subprocuraduría Auxiliar de Asistencia Jurídica y Social que corresponda con motivo de su domicilio de operaciones</p>

Manual	Procesos en la entrega de las ayudas y/o subsidios	Selección y seguimiento de los beneficiarios	Percepción de los beneficiarios	Registro o padrón de beneficiarios
Manual del Programa Población Abierta	Etapa de inicio  Etapa de seguimiento  Etapa de investigación	<b>PERFIL</b> · Cualquier persona que acuda a la Institución a solicitar un servicio de atención respecto a cualquier tipo de maltrato en perjuicio de un menor o adulto mayor. · Personas en situación de vulnerabilidad. · Personas que acudan a solicitar apoyo psicológico. <b>REQUISITOS</b> Cumplir con el perfil	No se menciona	Llega el usuario a PAJS y firma el libro de registro, solicita una pre consulta.

Manual	Procesos en la entrega de las ayudas y/o subsidios	Selección y seguimiento de los beneficiarios	Percepción de los beneficiarios	Registro o padrón de beneficiarios
<p>Manual de Operación de la Unidad de Vigilancia de Establecimientos</p>	<p>Procedimiento de Inicio</p> <p>Procedimiento de inspección</p> <p>PRODUCTOS Y/O SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Supervisión de los establecimientos que presten servicios de asistencia social en el Estado de Chihuahua.</li> <li>· Generación la base de datos actualizada de los establecimientos.</li> <li>· Capacitación al personal que labora o colabora en los establecimientos.</li> <li>· Apoyo en la gestión de recursos, servicios de apoyo ante las autoridades federales, estatales, municipales y los diversos sectores de la sociedad.</li> <li>· Coadyuvar con el comité interinstitucional en la expedición, emisión y en su caso suspensión o revocación de la certificación por la calidad a los establecimientos. Visitas, denuncias o querellas ante las autoridades competentes, respecto de irregularidades graves que se detecten en las supervisiones.</li> </ul>	<p>PERFIL DEL SUJETO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimientos que presten servicios de asistencia social en el Estado de Chihuahua que alberguen menores, mujeres maltratadas, adulto mayor, personas con discapacidad y las que se encuentren en situación de vulnerabilidad.</li> </ol> <p>REQUISITOS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el establecimiento cumpla con los perfiles de la población objeto del servicio de acuerdo a su modelo de atención y no podrá exceder el número de residentes en base a su capacidad.</li> <li>2. Que el establecimiento se encuentre dentro del Estado de Chihuahua.</li> <li>3. Que el establecimiento se encuentre registrado dentro del padrón Estatal manejado por el Comité Interinstitucional en materia de albergues y establecimientos que prestan servicios de asistencia social.</li> <li>4. Que los establecimientos atiendan menores, mujeres maltratadas, adulto mayor y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad y estén albergados en sus instalaciones.</li> <li>5. Que el establecimiento se encuentre registrado ante el Registro Público de la Propiedad.</li> <li>6. Que el establecimiento cuente con instalaciones fijas para la revisión, supervisión y seguimiento.</li> </ol> <p>RESTRICCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guarderías.</li> </ol>	<p>Los establecimientos tienen la obligación de satisfacer las necesidades de alimentación, salud, vestido, techo y educación a sus internos según corresponda.</p>	<p>Deberán contar con registro de los residentes que tengan bajo su cuidado. Con base en el padrón Estatal con el que cuenta el Comité Interinstitucional, la PAJS selecciona el establecimiento que presten servicios de asistencia social en el Estado de Chihuahua para su revisión, de acuerdo al calendario y programación anual elaborado por el comité interinstitucional, se notifica a COESPRIS, Protección Civil y La Junta de Asistencia Pública y Privada para que acudan a la inspección.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Una vez que los inspectores se encuentren en el establecimiento seleccionado para inspección, deberán identificarse con el director(a) y/o encargados, para informar sobre el inicio del procedimiento PAJS-UVE-IN-01_01-13 oficio de inspección.</li> </ol> <p>La información recabada se integra a una base de datos del Padrón Estatal de Establecimientos con la información relevante de los es-</p>

Manual	Procesos en la entrega de las ayudas y/o subsidios	Selección y seguimiento de los beneficiarios	Percepción de los beneficiarios	Registro o padrón de beneficiarios
				<p>tablecimientos ya revisados, este padrón se está actualizando constantemente cuando se cuentan con datos nuevos de cada establecimiento.</p> <p>Deberán contar con registro de los residentes que tengan bajo su cuidado.</p> <p>De la base de datos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El comité de inspección será el encargado de tenerla actualizada.</li> <li>2. Los miembros del comité podrán consultarla únicamente.</li> <li>3. Se resguardara en la PAJS.</li> </ol>

De los manuales anteriores, se observa que todos ellos definen los procesos empleados para la entrega de las ayudas y/o subsidios, y en este caso, los servicios que ofrece el Programa AJS, así como la selección y seguimiento de los beneficiarios, y el registro o padrón de beneficiarios; no obstante, solamente tres de ellos hacen mención de algún mecanismo o proceso para conocer la percepción de los beneficiarios, que son: el Manual de Operación de la Unidad de Vigilancia de Establecimientos, el Manual del Programa de Menores Tutelados por el DIF Subprocuraduría Auxiliar de Asistencia Jurídica y Social del Distrito Judicial Morelos, y el Manual Programa de Adopciones.

Es importante hacer mención que en ninguno de los manuales enlistados en el cuadro anterior, se expresa la normatividad que atienden, con excepción de los *Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua*, que se mencionan en cuatros de los seis manuales.

Además, no se hace mención de los mecanismos para la depuración del padrón de beneficiarios, sólo se hace mención de su registro. Sin embargo, se consideran las *Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico que entregan ayudas y/o subsidios a la Población en forma directa o*

indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia, para conocer los mecanismos de la Actualización y Depuración del Padrón de Beneficiarios<sup>43</sup>. Así mismo, el padrón de beneficiarios comprende, para su llenado, la información siguiente:

Datos generales del beneficiario	Identificación del beneficio otorgado
Consecutivo	Cabeza de Sector
CURP	Responsable de captura
Nombre del beneficiario	Lugar en que se entrega la ayuda y/o subsidio
Fecha de nacimiento	Municipio donde se entrega la ayuda y/o subsidio
Lugar de nacimiento	Fecha de entrega de la ayuda y/o subsidio
Edad	Tipo de Beneficiario
Sexo	Tipo de ayuda y/o subsidio
Estado Civil	¿La ayuda o subsidio fue monetario o en especie?
Ocupación	Observaciones
Lugar de residencia	Costo de la ayuda y/o subsidio entregado
Domicilio	
Referencia de ubicación de domicilio	
Número Telefónico	

Fuente: Elaboración VA Consultores con información del Formato SH-PADBENEF1 *Registro del Padrón de Beneficiarios del Estado De Chihuahua*

43 Capítulo Tercero De la Actualización y Depuración del Padrón de Beneficiarios *Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico que entregan ayudas y/o subsidios a la Población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia* recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo107409.pdf>.





**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## Hallazgos

Los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas de la presente evaluación, contienen los aspectos positivos y negativos detectados que contribuyen o impiden el desempeño del Programa AJS; por tanto, de manera ejecutiva se clasifican en buenas prácticas y áreas de oportunidad, de acuerdo con los Términos de Referencia, en donde se señala que al describirlos no se debe emitir un juicio de valor ni recomendaciones.

TEMA I. Datos Generales	
Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
El problema mediante el cual se justifica el programa, es la situación de maltrato o abandono en la que se encuentran 886,657 menores de edad y personas adultas mayores, correspondientes a 445,988 mujeres y 440,669 hombres.	La redacción del Propósito es el servicio de atención a Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono.
Se programaron valores a los indicadores de Propósito, los tres bienes y servicios o Componentes del programa, y las Actividades o procesos de gestión, alineadas a cada componente.	Se adicionó un tercer componente al programa que refiere acciones para la prevención del delito sin datos de seguimiento.
Se define y cuantifica la población potencial, objetivo y atendida	La frecuencia de medición de los indicadores de propósito, componente y actividad es anual.
El Programa AJS está institucionalmente enmarcado en el Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016.	La frecuencia de la medición del nivel de desempeño de FIN en la MIR es sexenal.
A nivel de objetivos el Programa AJS se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.	Los indicadores de Fin y Propósito son de Gestión y logro institucional, aunque en los documentos se mencione que son estratégicos.
Seis programas complementan las acciones del Programa AJS debido a la atención y/o prioridad al mismo grupo social en situación de vulnerabilidad, que son: Asistencia Social Alimentaria, Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad, Asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad, Atención a víctimas del delito, Programa Pensión para adultos mayores, y Programa nacional para la prevención del delito.	

TEMA II. Resultados y Productos	
Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
Se reporta y da seguimiento a los indicadores de los componentes C01. Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados; y C02 Servicios integrales a menores tutelados brindados;	La situación deseada por los beneficiarios que resuelve el problema de maltrato y abandono plasmada como objetivo de Propósito es: Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas, es recomendable definirla a detalle con rango de edad para focalizarla.
El problema central de los beneficiarios es la situación de maltrato o abandono en la que se encuentran y para resolverlo disponen de los servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar, servicios integrales a menores tutelados, y acciones para la prevención del delito.	Los indicadores a nivel Fin y Propósito no tienen información disponible sobre los avances de las metas,
De los indicadores a nivel de Componente y Actividades, se observa el avance del cumplimiento de las metas anuales, en donde la actividad 3 superó la meta programada en 57% durante el ejercicio fiscal 2016, lo que indica que se atendió el 157% de tutelados con servicios de salud, educación y esparcimiento, en donde además se advierte, que el comportamiento del indicador creció desde el 2014 (83,66%), y 2015 (144.38%) de manera importante.	En el 2016 se otorgaron 56, 295 asistencias jurídicas, psicológicas y sociales, correspondientes al 68% de la meta programada, en tanto que al cierre del 2015, se reportaron 79, 379; lo que representa una variación porcentual anual del menos 29.08%.
En el 2016, se atendió el 157% de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados.	No se valida la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.
TEMA III. Cobertura	
Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
El reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016, identifica y clasifica a los posibles beneficiarios del Programa como población potencial, objetivo, postergada, atendida y a la población total del Estado como de referencia.	Año tras año la población objetivo ha ido reduciéndose y los presupuestos del Programa AJS han ido a la alza.
El porcentaje de efectividad en los años 2014 y 2015 se superaron, y para el año 2016 no sólo se redujo la población objetivo, sino que la efectividad para llegar a la meta fue del 60%.	Del año 2014 al año 2015 la población atendida se redujo en 31%, pasando de 180,805 personas a 124,847 para el año 2015; para el siguiente año la población atendida pasó de 124,847 personas en el año 2015 a 62,718 personas en el ejercicio fiscal 2016.
La variación de la población potencial (la que tiene el problema) entre el 2014 y el 2016 se focalizó de manera adecuada, ya que es de menos 38.57%	

TEMA IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	
Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
	Con respecto a la evaluación del Programa AJS correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en la evaluación se contemplan siete ASM de los cuales no se tiene evidencia de que se les haya dado seguimiento y/o se haya emitido algún documento de trabajo para comprometerse a cumplirlos, así como las fechas para darles cumplimiento.
TEMA V. Presupuesto	
Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
Los recursos del Programa AJS se conformaron por tres fuentes de financiamiento, las cuales sumaron \$85, 903,385 pesos.	Se ejerció el 85% del recurso autorizado.
	El costo-efectividad del Programa AJS resultó de 0.61, que al compararse con la tabla de ponderación señalada en los Términos de Referencia, se ubica entre las posiciones de débil y aceptable, toda vez que los recursos no se ejercieron en su totalidad y a la vez los beneficiarios del programa, es decir, la población objetivo, no se atendió en su totalidad, resultando mayor la tendencia hacia el costo-efectividad aceptable.
TEMA VI. Enfoque Social	
Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
La normatividad aplicable para los Componentes C01. Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados y C02. Servicios integrales a menores tutelados brindados del programa AJS, principalmente se identifica en el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua, el Código Penal del Estado de Chihuahua, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Convención sobre la Protección de menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional.	El programa AJS no está sujeto a Reglas de Operación Estatal.
Los manuales para la realización de las actividades narradas en la MIR, son: Manual Programa de Adopciones. Manual del Programa Casa Cuna, Manual del Programa Denuncia Anónima, Manual del Programa de Menores Tutelados, y el Manual de Operación de la Unidad de Vigilancia., en donde se definen los procesos para la realización de los servicios.	Con excepción de los <i>Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua</i> , en ninguno de los manuales, se expresa la normatividad que atienden.



TEMA VI. Enfoque Social	
Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
Se cuenta con las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico, para conocer los mecanismos de la Actualización y Depuración del Padrón de Beneficiario.	



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **Análisis FODA**

Derivado de los hallazgos, se realiza un análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, por cada uno de los temas de evaluación, como se señalan a continuación:

<b>Tema I: Datos Generales</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
El Programa AJS cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.	Mediante los servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar, el Programa AJS tiene la oportunidad de atender a menores de edad y personas adultas mayores que se encuentran en situación de maltrato o abandono en la entidad federativa.
A nivel de objetivos, el Programa AJS se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y con el Programa Sectorial Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016.	Seis programas complementan las acciones del Programa AJS debido a la atención y/o prioridad al mismo grupo social en situación de vulnerabilidad, que son: Asistencia Social Alimentaria, Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad, Asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad, Atención a víctimas del delito, Programa Pensión para adultos mayores, y Programa nacional para la prevención del delito.
El Programa AJS está institucionalmente enmarcado en el Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016.	
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
La redacción del Propósito es el servicio de atención a Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono.	No se identifican amenazas externas en el tema de Datos Generales.
La frecuencia de medición de los indicadores a nivel de propósito, componente y actividades es anual.	
La frecuencia de la medición del nivel de desempeño de FIN en la MIR es sexenal.	
Los indicadores de Fin y Propósito son de Gestión y logro institucional, aunque en el documento lo demuestre como estratégicos.	

Tema II: Resultados y Productos	
Fortalezas	Oportunidades
Se reporta y da seguimiento a los indicadores de los componentes C01. Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados; y C02 Servicios integrales a menores tutelados brindados;	
El problema central de los beneficiarios es la situación de maltrato o abandono en la que se encuentran y para resolverlo disponen de los servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar, servicios integrales a menores tutelados, y acciones para la prevención del delito.	
De los indicadores a nivel de Componente y Actividades, se observa el avance del cumplimiento de las metas anuales, en donde la actividad 3 superó la meta programada en 57% durante el ejercicio fiscal 2016, lo que indica que se atendió el 157% de tutelados con servicios de salud, educación y esparcimiento, en donde además se advierte que el comportamiento del indicador creció desde el 2014 (83,66%), y 2015 (144.38%) de manera importante.	
En el 2016, se atendió el 157% de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados.	
Debilidades	Amenazas
La situación deseada por los beneficiarios que resuelve el problema de maltrato y abandono plasmada como objetivo de Propósito es un objetivo de gestión institucional.	El indicador de Fin no mide un aspecto sustantivo y de impacto del objetivo.
No se da seguimiento a las metas de Fin y de Propósito, que son el resultado esperado del Programa AJS.	
No se valida la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.	No se valida el criterio de aporte marginal entre el indicador de Propósito y del Componente 1.



<b>Tema III: Cobertura</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
El reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016, identifica y clasifica a los posibles beneficiarios del Programa como población potencial, objetivo, postergada, atendida y a la población total del Estado como de referencia.	Se atendió al 7% de la población potencial y al 60% de la población objetivo.
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
La variación porcentual anual de la cobertura de atención entre el 2015 y el 2016, es de menos 50%	Dentro del análisis se observa que la población objetivo no debería disminuir, ya que se está reduciendo la cobertura del programa y que la población postergada del 2014 sigue siendo mayor a la suma de las poblaciones atendidas de los 3 años juntos.

<b>Tema IV: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
	Se elaboraron Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, derivados de las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.
Se tiene registrado el avance reportado del cumplimiento a los ASM correspondientes del ejercicio fiscal 2014, al 100%	
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
No se tiene registrado el avance a los ASM derivados de la evaluación del ejercicio fiscal 2015.	Omisión de información valiosa para conformar los Planes de Mejora de la Gestión.

<b>Tema V: Presupuesto</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<b>No se identificaron fortalezas u oportunidades</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
El costo-efectividad del Programa AJS resultó de 0.61, que al compararse con la tabla de ponderación señalada en los Términos de Referencia, se ubica entre las posiciones de débil y aceptable, toda vez que los recursos no se ejercieron en su totalidad y a la vez los beneficiarios del programa, es decir, la población objetivo, no se atendió en su totalidad	El porcentaje de gasto del Programa es del 85%, mientras que el restante 15% no se ejerció, del cual se desconoce si puede seguir utilizándose en ejercicios fiscales posteriores, reasignar o si se debe reintegrar en el caso de los recursos de origen estatal.

Tema VI: Enfoque Social	
Fortalezas	Oportunidades
Los manuales para la realización de las actividades narradas en la MIR, son: Manual Programa de Adopciones. Manual del Programa Casa Cuna, Manual del Programa Denuncia Anónima, Manual del Programa de Menores Tutelados, y el Manual de Operación de la Unidad de Vigilancia., en donde se definen los procesos para la realización de los servicios.	
La normatividad aplicable para los Componentes C01. Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados y C02. Servicios integrales a menores tutelados brindados del programa AJS, principalmente se identifica en el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua, el Código Penal del Estado de Chihuahua, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Convención sobre la Protección de menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional.	
Se cuenta con las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico, para conocer los mecanismos de la Actualización y Depuración del Padrón de Beneficiario.	
Debilidades	Amenazas
Con excepción de los <i>Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua</i> , en ninguno de los manuales, se expresa la normatividad que atienden.	El programa AJS no está sujeto a Reglas de Operación Estatal.



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **Conclusiones**

## TEMA I. DATOS GENERALES

El Programa Asistencia Jurídica y Social, inició su operación en el año de 2014 y está en responsabilidad de la *Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes* coordinado por el *Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua* o DIF Estatal.

En su definición, el Programa AJS<sup>44</sup> tiene como finalidad “Proporcionar un servicio integral en materia de asistencia jurídica, psicológica y social atendiendo con calidad, calidez y en forma gratuita y confidencial a las personas que se encuentran en situación vulnerable con apego a derecho y a través de estrategias de integración para fortalecer a las familias y a la sociedad chihuahuense, a fin de coadyuvar a la reconstrucción del tejido social mejorando con ello su calidad de vida”.

El problema por el cual se justifica el programa, es la situación de maltrato o abandono en la que se encuentran 886,657 menores de edad y personas adultas mayores<sup>45</sup>, correspondientes a 445,988 mujeres y 440,669 hombres, de la cual se programó atender (población objetivo) con un presupuesto original aprobado de \$74'493,513 pesos<sup>46</sup> y un presupuesto modificado de \$85,903,385 pesos, a 102,532 personas que suman 56,164 mujeres y 46,368 hombres, de los cuales se atendió a 33,677 mujeres y 28,319 hombres -un total de 61,996-<sup>47</sup>.

Mediante el cumplimiento de los objetivos estratégicos de resultados enunciados en la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR del Programa ASJ, se advierte la contribución de éste hacia los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>48</sup>, del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016<sup>49</sup>, así como hacia el Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016<sup>50</sup>.

Se advierte que existen complementariedades entre el programa y otros programas estatales y federales, debido a la atención y/o prioridad al mismo grupo social en situación de vulnerabilidad, y que son: Asistencia Social Alimentaria, Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, Pensión para Adultos Mayores, y Programa Nacional para la Prevención del Delito 2016.

44 Definición del programa. Formato PRBRREP102. *Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016*.

45 Población potencial correspondiente a la cantidad de personas que tienen el problema. Formato SH-DPMML9. *Diseño De Programas en base en la Metodología del Marco Lógico. 2016*.

46 Presupuesto original aprobado para el programa. *Cierre contable, diciembre de 2016*. Libro 1829de Entidades Paraestatales.

47 Población potencial, objetivo y atendida. *Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa. 1123100 Asistencia Jurídica y Social, Ejercicio Fiscal 2016*.

48 Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>

49 Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo86893.pdf>

50 Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016. Recuperado de: [http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/progSER2010-2016/ProgEst\\_DesaSocialCulturaCalidaddeVida.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/progSER2010-2016/ProgEst_DesaSocialCulturaCalidaddeVida.pdf)

## TEMA II. RESULTADOS Y PRODUCTOS

La Matriz de Indicadores para Resultados o MIR<sup>51</sup> del Programa AJS, incluye objetivos en los cuatro niveles de desempeño. El objetivo a nivel de Fin es *“Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar”*, en donde se advierte que si el impacto es la narrativa, se espera que el indicador mida si la calidad de vida mejoró; no obstante se propone medir una gestión y no un resultado estratégico de impacto, mediante el Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas. Además, no se advierten datos sobre la línea base, meta programada o reprogramada, ni tampoco el resultado del avance acumulado anual<sup>52</sup>.

Por su parte, el objetivo a nivel de Propósito es *“Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas”*, en donde se advierte que el objetivo no es un resultado estratégico sino una gestión, dado que la institución es la que atiende; en tanto que el indicador, dada la redacción del objetivo, mide la variación porcentual de personas en situación de vulnerabilidad atendidas; es decir, una gestión y no un resultado. En este nivel se advierte que se cuenta con datos sobre la línea base, así como la meta programada y reprogramada, pero tampoco observa datos sobre el avance acumulado anual<sup>53</sup>.

Asimismo, en este nivel de objetivos y considerando que el supuesto a nivel de propósito enuncia: *Existen en el Estado condiciones sociales y culturales propicias para el desarrollo sustentable de las personas en situación de vulnerabilidad atendidas*, la lógica vertical ascendente se valida, debido a la narrativa entre los objetivos y la suficiencia del supuesto.

Sin embargo, la vinculación entre indicadores no se valida dado que por un lado, el indicador del Fin mide el porcentaje de acciones realizadas en el sexenio para apoyar a las personas en situación de maltrato o abandono, es decir, el cumplimiento institucional y no el desarrollo o impacto referidos como el desarrollo humano y la calidad de vida, como un estado de desarrollo integral y de reintegración social. Tampoco se advierte la vinculación entre indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, porque por un lado, a nivel estatal no se identifican indicadores que midan objetivos de política pública, y por el otro, a nivel nacional los indicadores correspondientes, son<sup>54</sup>: Estado de Derecho, y Tasa de victimización.

Asimismo y dada la redacción del objetivo de Propósito, el indicador es de gestión en vez de ser estratégico, así como a nivel de Fin, dado que además, en este último nivel de resultados lo que se debe medir es el “complemento” que se escribe después del verbo –para el caso, mejorar-, y no el segundo

51 Resumen narrativo. Formato PRBRREP102. *Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016*.

52 Seguimiento a la Matriz de Indicadores. MIR del Programa AJS, Cierre 2016. Formato PRBRREP102.

53 Ídem.

54 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Indicadores de Política Pública Nacional, México en Paz. En: <http://pnd.gob.mx/> Indicadores.

“complemento”, que se escribe después del “mediante” o “a través de”<sup>55</sup>; por tanto no es posible validar la lógica horizontal de estos niveles de desempeño, dado que el indicador no mide un aspecto sustantivo del objetivo.

En cuanto al análisis de los indicadores estratégicos, se concluye que comparando los resultados de los indicadores de ejercicio fiscal 2016 con ejercicios fiscales anteriores (2014 y 2015), se tiene que el objetivo de Fin siempre mantuvo metas de 0%; en tanto que el resultado del indicador de Propósito se mantuvo en 0% para 2014 y 2016, pero en 2015 el resultado fue de 376.93%.

De los indicadores a nivel de Componente y Actividades, se observa el avance del cumplimiento de las metas anuales, en donde la actividad 3 superó la meta programada en 57% durante el ejercicio fiscal 2016, lo que indica que se atendió el 157% de tutelados con servicios de salud, educación y esparcimiento, en donde además se advierte que el comportamiento del indicador creció desde el 2014 (83,66%), y 2015 (144.38%) de manera importante.

De manera particular, la evidencia observa lo siguiente:

C01. En el 2016 se otorgó el 66% de los servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar programados; en tanto que al cierre del 2014 se alcanzó el 140% y en el 2015 el 106%, lo que indica un decrecimiento en el comportamiento del Componente, y que para atenderlo, es necesario revisar las Actividades o procesos de gestión. En tal sentido, la Actividad C0102 mide una parte de las variables del indicador del Componente, que no aporta información que permita, durante el seguimiento y monitoreo, tomar medidas correctivas que en la lógica del programa, mejoren el comportamiento del Componente.

C0102. En el 2016 se otorgaron 56, 295 asistencias jurídicas, psicológicas y sociales, correspondientes al 68% de la meta programada, en tanto que al cierre del 2015, se reportaron 79, 379; lo que representa una variación porcentual anual del menos 29.08%.

C0103. En el 2016, se realizó el 79% de las acciones de fortalecimiento familiar programadas; en tanto que en el 2015, el indicador alcanzó el 76% de cumplimiento. No obstante, es importante señalar que la meta 2015 en número absolutos corresponde a 311 acciones, en tanto que para el 2016, éstas suman 933.

C0202. En el 2016, se atendió el 157% de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados, en tanto que en el 2015, se reporta el 144.38%, con una diferencia mínima en términos absolutos, de 85 necesidades atendidas.

### TEMA III. COBERTURA

La población beneficiaria se define como: *Personas menores de edad y/o personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono*<sup>56</sup>.

55 Metodología del Marco Lógico. *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. Recuperada de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>.

56 Beneficiarios. Reporte SH-DPMML9. *Formato de Diseño de Programas en Base a la Metodología del Marco Lógico*.

En tal sentido, durante el 2016<sup>57</sup> se cuantificó a una población potencial de 886,657 – 440,669 hombres y 445,998 mujeres); una población objetivo de 102,532 personas – 46,368 hombres y 56,164 mujeres-; y una población atendida de 61,996 personas -28,319 hombres y 33,677 mujeres-.

En el año 2014, se determinó beneficiar a una población objetivo de 180,000 personas, de las cuales se atendió a 180,805 beneficiarios (100%). Para el siguiente ejercicio fiscal (2015), se determinó una población objetivo de 109,469, esto es, el 39.2% (70,531 personas) menos en relación al 2014, y de la cual, se atendió a 124,847 personas (114%). Para el año 2016, se cuantificó una población objetivo de 102,532 personas, correspondiente al 6.3% (6,497 personas) menos en relación al año anterior, y de la cual, se atendió a 61,996 personas (60%). Por tanto, se advierte que año tras año la población objetivo ha ido reduciéndose a pesar de que los presupuestos del Programa AJS han ido a la alza, y que el porcentaje de efectividad que en los años 2014 y 2015 se superaron, para el año 2016 no sólo se redujo la población objetivo, sino que la efectividad para llegar a la meta fue del 60%.

En conclusión se aprecia una disminución gradual de la población atendida, que del año 2014 al año 2015 se redujo en 31%; y del 2015 al 2016 el porcentaje de cobertura se redujo en un 50%. Dentro del análisis se observa que la población objetivo no debería disminuir, ya que se está reduciendo la cobertura del programa y que la población postergada del 2014 sigue siendo mayor a la suma de las poblaciones atendidas de los 3 años juntos.

#### **TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

De las evaluaciones del Programa AJS correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se elaboraron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se tiene registrado el avance reportado de su cumplimiento sólo a los correspondientes del ejercicio fiscal 2014, en donde claramente se observa que los 10 ASM programados reportan avance del 100%. Sin embargo, algunos de los ASM se cumplieron con posterioridad a la fecha de fin programada para su atención, tales como el ASM 1, 5, 8 y 10, los cuales se postergó su atención entre uno y cinco meses.

#### **TEMA V. PRESUPUESTO**

Los recursos del Programa AJS se conformaron por tres fuentes de financiamiento, las cuales sumaron \$85,903,385 pesos. El origen de los recursos con mayor aportación son recursos estatales que representaron el 86.3%, mientras que 5.6% lo constituyeron los ingresos propios y el 8.1% correspondió a los recursos de origen federal provenientes de reasignaciones por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia -DIF Nacional.

Los recursos del Programa AJS no se ejercieron en su totalidad, con una variación de \$ 12,486,768.00 con respecto al presupuesto modificado; por tanto, el porcentaje de gasto del programa resultó en 85%.

Adicionalmente, se calculó el costo efectividad del programa, mismo que resultó en 0.61 cuya interpre-

57 Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa 1123100 Asistencia Jurídica y Social Ejercicio Fiscal 2016

tación, según la tabla ponderada de los Términos de Referencia, lo ubica entre las posiciones de débil y aceptable, toda vez que los recursos no se ejercieron en su totalidad y la población objetivo no se atendió en su totalidad.

## TEMA VI. ENFOQUE SOCIAL

Los manuales para la realización de las actividades narradas en la MIR, son: Manual Programa de Adopciones. Manual del Programa Casa Cuna, Manual del Programa Denuncia Anónima, Manual del Programa de Menores Tutelados, y el Manual de Operación de la Unidad de Vigilancia., en donde se definen los procesos para la realización de los servicios.

En éstos se definen los procesos empleados para la entrega de las ayudas y/o subsidios, y en este caso, los servicios que ofrece el Programa AJS, así como la selección y seguimiento de los beneficiarios, y el registro o padrón de beneficiarios; no obstante, solamente tres de ellos hacen mención de algún mecanismo o proceso para conocer la percepción de los beneficiarios, que son: el Manual de Operación de la Unidad de Vigilancia de Establecimientos, el Manual del Programa de Menores Tutelados por el DIF Subprocuraduría Auxiliar de Asistencia Jurídica y Social del Distrito Judicial Morelos, y el Manual Programa de Adopciones.

En ninguno de los manuales revisados y enviados como evidencia se expresa la normatividad que atienden, con excepción de los *Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua*, que se mencionan en cuatros de los seis manuales; y tampoco se hace mención a los mecanismos para la depuración del padrón de beneficiarios. No obstante, también se advierte que los Entes Públicos registran el Padrón de Beneficiarios a través del Sistema Hacendario PbR/SED; por tanto, los mecanismos de actualización y depuración están sistematizados.

## CONCLUSIÓN GENERAL

Considerando que el objetivo del Programa AJS, plasmado en el nivel de Propósito de la Matriz de Indicadores, es: *las Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas*, y que con ello se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar, se advierte que la narrativa para ambos casos es de tipo “de gestión” y no de “resultados estratégicos”; y como consecuencia, los indicadores también son de gestión, aunado a que tales indicadores, no tienen información disponible sobre los avances de las metas.

Por otro lado, el problema mediante el cual se justifica el programa, es la situación de maltrato o abandono en la que se encuentran 886,657 menores de edad y personas adultas mayores, correspondientes a 445,988 mujeres y 440,669 hombres, de los cuales se atendió al 7%, con recursos concurrentes conformados por tres fuentes de financiamiento, las cuales sumaron \$85, 903,385 pesos.



En el mismo sentido y de acuerdo con la evidencia, se observa que se dio seguimiento a los Componentes 1 y 2, correspondientes a los servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar; y Servicios integrales a menores tutelados brindados, con el 66% y 100% de cumplimiento en las metas programadas; en tanto que el Componente 3. Acciones para la prevención del delito realizadas, no reporta datos de seguimiento ni de resultados de cierre anual.

Por su parte, de los indicadores seleccionados para su análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, se observa que actividad 3, correspondiente a la atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados, superó la meta programada en 57% durante el ejercicio fiscal 2016, lo que indica que se atendió el 157% de tutelados con este servicio, en donde además se advierte, que el comportamiento del indicador creció desde el 2014 (83,66%), y 2015 (144.38%) de manera importante.

En materia de cobertura, por un lado se advierte del 2014 al 2016 la población objetivo ha ido reduciéndose y los presupuestos del Programa AJS han ido a la alza; que del año 2014 al año 2015 la población atendida se redujo en 31%, pasando de 180,805 personas a 124,847 para el año 2015; para el siguiente año la población atendida pasó de 124,847 personas en el año 2015 a 61,996 personas en el ejercicio fiscal 2016; y que la variación de la población potencial (la que tiene el problema) entre el 2014 y el 2016 es de menos 38.57%.

Por otro lado, la evidencia muestra que de las evaluaciones del Programa AJS correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se elaboraron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se tiene registrado el avance reportado de su cumplimiento solo a los correspondientes del ejercicio fiscal 2014.

Por su parte de, las áreas de oportunidad detectadas en el tema de Presupuesto, destaca el ejercicio del recurso autorizado con el 85% del recurso, y el valor ponderado del costo efectividad que recae en valores entre débil y aceptable.

Finamente, el enfoque social del Programa AJS observa que se cuenta con manuales para la realización de las actividades narradas en la MIR, disposiciones específicas para la elaboración del padrón de beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico, y el Sistema Hacendario PbR/SED en donde se materializa la sistematización del registro y depuración del Padrón de Beneficiarios.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a con-



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



siderar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **Aspectos Susceptibles de Mejora**

### Aspectos Susceptibles de Mejora

**Nombre del Ente Público evaluado:**

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

**Nombre del programa evaluado:**

Programa de Asistencia Jurídica y Social

**Tipo de evaluación realizada:** Evaluación del desempeño con enfoque social

**Ejercicio fiscal evaluado:** 2016

	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	La narrativa de los objetivos de resultados se describe en términos de gestión y desempeño institucional.	Mejorar el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa AJS, mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico, con el objetivo de plasmar objetivos estratégicos al nivel de resultados intermedios (propósito) y de impacto correspondientes al Propósito y Fin.
Tema II. Resultados y Productos	Los indicadores de los objetivos de resultados a nivel de Fin y de Propósito miden la gestión y el desempeño institucional.	Mejorar la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa AJS, mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico, con el objetivo de medir aspectos sustantivos de los objetivos de acuerdo con el ámbito de desempeño, el tipo de dimensión aplicable y una frecuencia de medición anual que permita conocer los resultados en función de los recursos aplicados.
Tema III. Cobertura	La población postergada del 2014 sigue siendo mayor a la suma de las poblaciones atendidas durante el 2014, 2015 y 2016.	Ajustar la meta correspondiente a la población objetivo, mediante un análisis de las bases de datos disponibles referentes a las diferentes formas de violencia, maltrato y discriminación, de tal forma que la eficiencia de la cobertura refleje una disminución en valores medibles sobre maltrato y abandono de la población vulnerable.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

**Nombre del Ente Público evaluado:**

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

**Nombre del programa evaluado:**

Programa de Asistencia Jurídica y Social

**Tipo de evaluación realizada:** Evaluación del desempeño con enfoque social

**Ejercicio fiscal evaluado:** 2016

	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	De las evaluaciones del Programa AJS correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se elaboraron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se tiene registrado el avance reportado de su cumplimiento sólo a los correspondientes del ejercicio fiscal 2014.	Ajustar y/o en su caso justificar cambios a los Aspectos Susceptibles de Mejora registrados, mediante la verificación y uso de los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, con el objetivo de registrar el avance y cumplimiento para mejorar la gestión y con ello los resultados.
Tema V. Presupuesto	El costo-efectividad del Programa AJS resultó de 0.61, que al compararse con la tabla de ponderación señalada en los Términos de Referencia, se ubica entre las posiciones de débil y aceptable.	<p>a. Aplicar los recursos modificados aprobados, mediante el cumplimiento de metas a nivel de componente y actividad, con el objetivo de alcanzar un costo efectividad de "1".</p> <p>b. Proponer un método de cálculo más eficiente que de mejor manera calcule el costo efectividad, mediante un análisis estadístico financiero, con el objetivo de contar con instrumentos válidos, y econométrica y financieramente confiables que una vez que se pruebe la consistencia y confiabilidad, se genere una tabla ponderada y sencilla para que los evaluadores emitan conclusiones fiables.</p>

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

**Nombre del Ente Público evaluado:**

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

**Nombre del programa evaluado:**

Programa de Asistencia Jurídica y Social

**Tipo de evaluación realizada:** Evaluación del desempeño con enfoque social

**Ejercicio fiscal evaluado:** 2016

	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Recomendaciones</b>
Tema VI. Enfoque Social	Con excepción de los <i>Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua</i> , en ninguno de los manuales, se expresa la normatividad que atienden,	Elaborar un anteproyecto y proponer Reglas de Operación a nivel Estatal, mediante la revisión de la legislación y normatividad aplicable, sí como la participación incluyente de quienes operan el Programa AJS, con el objetivo de facilitar y agilizar los procesos de gestión, operación y aplicación de los recursos del programa.



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **Avances del Programa en el Ejercicio Actual**

En el ejercicio fiscal 2017 con respecto al 2016, se observa que en el 2017 el presupuesto modificado fue de \$74, 667,162.00 pesos, y en el 2016 el presupuesto modificado fue de \$85, 903,385.00 pesos, disminuyendo en el 2017 el -13.08% (Véase el siguiente Tabla).

**Tabla “Presupuesto del Pp Ejercicio Fiscal 2016 con Respecto al Ejercicio Fiscal 2017”**

Ejercicio Fiscal	Autorizado	Modificado	Incremento % Autorizado	Incremento % Modificado
2016	\$74,493,513.00	\$85,903,385.00	0.23%	-13.08
2017	\$74,667,162.00	\$74,667,162.00		

Fuente: Elaboración Propia con Información Extraída el Cierre Anual del Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR. Formato PRBRREP102, 2016 y 2017.

Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2017, no se observó recurso federal.

Con relación al resumen narrativo y los indicadores plasmados en los niveles de desempeño de fin, propósito, componentes y actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no se identificó diferencias en el ejercicio fiscal 2017<sup>58</sup> con respecto al ejercicio fiscal 2016<sup>59</sup>.

58 Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal). Matriz de Indicadores para Resultados MIR (2017). Chihuahua. PR-BRREP102.

59 Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal). *Matriz de Indicadores para Resultados MIR (Cierre Anual 2016)*. Chihuahua, 31 de Diciembre de 2016. PRBRREP102.





**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **Fuentes de Información**

## Fuentes de Información Primaria

### Datos Generales

Estructura y segmentos MML AJS 2016  
Programa Presupuestario y Poblaciones  
Formato SH-DPMML9 AJS 2015. Alineación  
Formato SH-DPMML9 AJS 2016. Alineación  
Datos Generales de Programa  
Programa Prioritario de Desarrollo Social Cultura y Calidad de Vida 2011-2016  
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### Resultados y Productos

Poa cierre 2014. Formato PRBRREP 101  
Poa cierre 2015. Formato PRBRREP 101  
POA AJS Autorizado  
Poa cierre 2016. Formato PRBRREP 101  
MIR AJS Cierre 2014. Formato PRBRREP 102  
MIR AJS Cierre 2015. Formato PRBRREP 102  
MIR AJS Cierre 2016. Formato PRBRREP 102  
Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo por línea de Acción. Formato FUSPED AJS E1090  
Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo por línea de Acción. Formato FUSPED AJS E10902  
Indicadores Estratégicos 2016. Cierre. Formato PRBRREP574  
Fichas Técnicas de Indicadores AJS. Formato PRBBRREP014

### Cobertura

POA AJS Cierre 2014  
POA AJS Cierre 2015  
POA AJS Cierre 2016  
Programa Presupuestario y Poblaciones.

### Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Ejercicio 2014

Evaluación ASJ 2015  
ASM Comprometidos  
ASM Primer Seguimiento  
ASM Segundo Seguimiento  
ASM Tercer Seguimiento  
Programa de Mejora SM 2012, 2014

### Ejercicio 2015

Evaluación AJS 2016

### Presupuesto

Cierre contable. Clasificación Dependencia, diciembre de 2016  
Cuenta Pública. Clasificación por fuente, programa, diciembre de 2016

### Enfoque Social

Normatividad Componente C01 y C02  
Padrón de Beneficiarios 2016

Formato SH-PADBENEF AJS de enero a diciembre de 2016

Manuales

Adopciones  
Casa Cuna  
Denuncia Anónima  
Menores Tutelados  
Población Abierta  
Unidad de Vigilancia

Misión y Visión Institucional

Solicitudes de reprogramación de metas 2017

### Fuentes de Información Secundaria

1. Objetivos de la evaluación. Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social TdR7. Recuperados de: [http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/pae/TdR7\\_2017.pdf](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/pae/TdR7_2017.pdf)
2. Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo86893.pdf>
3. Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>
4. Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016. Recuperado de: [http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/progSER2010-2016/ProgEst\\_Des-aSocialCulturaCalidaddeVida.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/progSER2010-2016/ProgEst_Des-aSocialCulturaCalidaddeVida.pdf)
5. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5425603&fecha=15/02/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5425603&fecha=15/02/2016).
6. Metodología del Marco Lógico. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Recuperada de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>
7. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperada de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
8. Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Extraída de: [http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
9. La cifra negra de la delincuencia en México. En: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/479/17.pdf>
10. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Indicadores de Política Pública Nacional, México en Paz. En: <http://pnd.gob.mx/> Indicadores.



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación**



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



La información enviada como fuentes de información cumple con las necesidades de evidencia para revisar y analizar los temas solicitados en los Términos de Referencia.

Las evidencias consultadas en internet, se recuperaron con el fin de sustentar recomendaciones solamente.



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **Confidencialidad de la Información**

La Instancia Técnica Evaluadora (ITE) reconoce que la información y documentación que el DIF Estatal como entidad contratante proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **ANEXOS**





Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016



## **Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas Presupuestarios**

Nombre del Programa	Programa Asistencia Jurídica y Social o ASJ						
Ente Público	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal)						
Área Responsable	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del desempeño con enfoque social						
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetiva	Tipo de Apoyo	Coertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
0320616 FAM - Asistencia Social Alimentaria 2016	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Personas con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria.	Personas con carencia por acceso a la alimentación.	1. Apoyos alimentarios distribuidos. 2. Raciones de desayunos escolares distribuidos.	Estatal	<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf</a>	Complementariedad en términos del tipo de beneficiario al que se atiende.
0461416 Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Proyectos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento y otras acciones, en beneficio de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua realizados.	Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua.	1. Obras Construidas.	Estatal	<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf</a>	Complementariedad en términos del tipo de beneficiario al que se atiende.

Nombre del Programa	Programa Asistencia Jurídica y Social o ASJ						
Ente Público	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal)						
Área Responsable	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del desempeño con enfoque social						
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetiva	Tipo de Apoyo	Coertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
1123600 Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Personas en situación de vulnerabilidad por carencia social son apoyadas.	Personas en situación de vulnerabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento de espacios alimentarios gestionados.</li> <li>Apoyos para rehabilitación física otorgados.</li> <li>Apoyos asistenciales brindados.</li> </ol>	Estatal	<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf</a>	Complementariedad en términos del tipo de beneficiario al que se atiende.
1121200 Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito	Fiscalía General del Estado	Las víctimas directas o indirectas y los ofendidos del delito que aceptan los apoyos proporcionados y en situación de vulnerabilidad reciben las medidas de apoyo y protección.	Las víctimas directas o indirectas y/o las y los ofendidos del delito en situación de vulnerabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Medidas de atención y protección a corto plazo proporcionadas.</li> <li>Fondo de Atención de Niños y Niñas Hijos de las víctimas de la lucha contra el Crimen.</li> <li>Fondo de Protección a las y los Testigos.</li> </ol>	Estatal	<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/fgel/CE_617CC_92528.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/fgel/CE_617CC_92528.pdf</a>	Complementariedad en términos del tipo de beneficiario al que se atiende.

Nombre del Programa	Programa Asistencia Jurídica y Social o ASJ						
Ente Público	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal)						
Área Responsable	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del desempeño con enfoque social						
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetiva	Tipo de Apoyo	Coertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Programa Pensión para Adultos Mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.	Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanas y mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Apoyos económicos por un monto mensual con entregas bimestrales de \$580 por mes.</li> <li>Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión de \$1,160.00 M.N.</li> </ol>	Federal	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467903&amp;fecha=28/12/2016">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467903&amp;fecha=28/12/2016</a>	Complementariedad en términos del tipo de beneficiario al que se atiende.

Nombre del Programa	Programa Asistencia Jurídica y Social o ASJ						
Ente Público	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal)						
Área Responsable	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del desempeño con enfoque social						
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetiva	Tipo de Apoyo	Cober- tura Geográ- fica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Programa Nacional de Prevención del Delito	Secretaría de Gobernación	Apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia: Vertiente 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria	<p>Poblaciones de atención prioritaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Municipio de Chihuahua</li> <li>*Municipio de Guadalupe y Calvo</li> <li>*Municipio de Juárez</li> <li>*Municipio de Hidalgo del Parra.</li> </ul>	<p>2.1 Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.</p> <p>2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia.</p> <p>2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres.</p>	Federal	<p><a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5425603&amp;fecha=15/02/2016">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5425603&amp;fecha=15/02/2016</a></p>	Complementariedad en términos de reasignación en de recursos bajo convenio de adhesión



Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016



## **Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

## Anexo II.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP<sup>60</sup>, en su apartado V. Criterios para la elección de Indicadores, se hace referencia a los seis criterios para la elección de indicadores llamados CREMAA, debido a que los indicadores deben ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados y deben tener una Aportación Marginal. Estos criterios deben ser tomados en cuenta para elegir o desechar indicadores y, para tomar esta decisión, se deben de considerar las siguientes preguntas:

**C** = ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco?

**R** = ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?

**E** = ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

**M** = ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición?

**A** = ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?

**A** = ¿El indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos?

Tomando en consideración dichos criterios, se sometieron a evaluación los indicadores de la MIR del Programa AJS 2016, como se muestra a continuación:

Plantilla para los Criterios CREMAA								
Indicadores de la MIR	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	✓	x	✓	✓	✓	✓	5	Es un indicador de gestión y no estratégico de resultados a nivel de impacto, aunque en los documentos lo establezcan como estratégicos.
Variación porcentual de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	No obstante se cumple con los criterios, el indicador es de gestión porque mide la variación anual en el servicio de atención y no un resultado intermedio a nivel del objetivo del programa.

60 V Criterios para la elección de indicadores. *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*. Pág. 31. Recuperado de: [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia\\_indicadores\\_estrategicos.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf).

**Plantilla para los Criterios CREMAA**

Indicadores de la MIR	Calificación de Criterios						Pun- taje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Porcentaje de servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	<b>6</b>	
Porcentaje de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales otorgadas	✓	✓	✓	✓	✓	x	<b>5</b>	Es una de las variables contempladas en el indicador inmediato anterior.
Porcentaje de acciones de prevención realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	<b>6</b>	
Porcentaje de necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados atendidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	<b>6</b>	

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES.





**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

### Aspectos Susceptibles de Mejora

**Nombre del Ente Público evaluado:**

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

**Nombre del programa evaluado:**

Programa de Asistencia Jurídica y Social

**Tipo de evaluación realizada:** Evaluación del desempeño con enfoque social

**Ejercicio fiscal evaluado:** 2016

	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	La narrativa de los objetivos de resultados se describe en términos de gestión y desempeño institucional.	Mejorar el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa AJS, mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico, con el objetivo de plasmar objetivos estratégicos al nivel de resultados intermedios y de impacto correspondientes al Propósito y Fin.
Tema II. Resultados y Productos	Los indicadores de los objetivos de resultados a nivel de Fin y de Propósito miden la gestión y el desempeño institucional.	Mejorar la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa AJS, mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico, con el objetivo de medir aspectos sustantivos de los objetivos de acuerdo con el ámbito de desempeño, el tipo de dimensión aplicable y una frecuencia de medición anual que permita conocer los resultados en función de los recursos aplicados.
Tema III. Cobertura	La población postergada del 2014 sigue siendo mayor a la suma de las poblaciones atendidas durante el 2014, 2015 y 2016.	Ajustar la meta correspondiente a la población objetivo, mediante un análisis de las bases de datos disponibles referentes a las diferentes formas de violencia, maltrato y discriminación, de tal forma que la eficiencia de la cobertura refleje una disminución en valores medibles sobre maltrato y abandono de la población vulnerable.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

**Nombre del Ente Público evaluado:**

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

**Nombre del programa evaluado:**

Programa de Asistencia Jurídica y Social

**Tipo de evaluación realizada:** Evaluación del desempeño con enfoque social

**Ejercicio fiscal evaluado:** 2016

	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	De las evaluaciones del Programa AJS correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se elaboraron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se tiene registrado el avance reportado de su cumplimiento sólo a los correspondientes del ejercicio fiscal 2014.	Ajustar y/o en su caso justificar cambios a los Aspectos Susceptibles de Mejora registrados, mediante la verificación y uso de los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, con el objetivo de registrar el avance y cumplimiento para mejorar la gestión y con ello los resultados.
Tema V. Presupuesto	El costo-efectividad del Programa AJS resultó de 0.61, que al compararse con la tabla de ponderación señalada en los Términos de Referencia, se ubica entre las posiciones de débil y aceptable.	Aplicar los recursos modificados aprobados, mediante el cumplimiento de metas a nivel de componente y actividad, con el objetivo de alcanzar un costo efectividad de "1".
Tema VI. Enfoque Social	Con excepción de los <i>Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua</i> , en ninguno de los manuales, se expresa la normatividad que atienden.	Elaborar un anteproyecto y proponer Reglas de Operación a nivel Estatal, mediante la revisión de la legislación y normatividad aplicable, así como la participación incluyente de quienes operan el Programa AJS, con el objetivo de facilitar y agilizar los procesos de gestión, operación y aplicación de los recursos del programa.



**Evaluación Específica del Desempeño con  
Enfoque Social del Programa de  
Asistencia Jurídica y Social  
Ejercicio Fiscal 2016**



## **Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Jurídica y Social

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 28/07/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 07/09/2017

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Carla Ma. Vargas Ruiz	Coordinación de Planeación y Control Interno

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- i. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño.
- ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas.
- iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.
- iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores.
- v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.
- vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos en el presente documento, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La presente evaluación es una valoración del desempeño del Programa, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de desempeño, con base en una síntesis de la información entregada por las áreas responsables de la operación del Programa. Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de los Entes Públicos, que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_ Entrevistas \_\_ Formatos \_\_ Otros  Especifique: Información de Gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará, además de los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

\*Se reporta y da seguimiento a los indicadores de los componentes C01. Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados; y C02 Servicios integrales a menores tutelados brindados y los indicadores a nivel Fin y Propósito no tienen información disponible sobre los avances de las metas.

\*El problema central de los beneficiarios es la situación de maltrato o abandono en la que se encuentran y para resolverlo disponen de los servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar, servicios integrales a menores tutelados, y acciones para la prevención del delito;

\*Los indicadores de Componente y Actividades, observan avance del cumplimiento de las metas anuales, en donde la actividad 3 superó la meta programada en 57% durante el ejercicio fiscal 2016, lo que indica que se atendió el 157% de tutelados con servicios de salud, educación y esparcimiento, en donde además se advierte, que el comportamiento del indicador creció desde el 2014 (83,66%), y 2015 (144.38%) de manera importante;

\*No se valida la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa;

\*En el 2016 se otorgaron 56, 295 asistencias jurídicas, psicológicas y sociales, correspondientes al 68% de la meta programada, en tanto que al cierre del 2015, se reportaron 79, 379; lo que representa una variación porcentual anual del menos 29.08%;

\*En el 2016, se atendió el 157% de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados;

\*Del año 2014 al año 2015 la población atendida se redujo en 31%, pasando de 180,805 personas a 124,847 para el año 2015; para el siguiente año la población atendida pasó de 124,847 personas en el año 2015 a 61,996 personas en el ejercicio fiscal 2016;

\*La variación de la población potencial (la que tiene el problema) entre el 2014 y el 2016 es de menos 38.57%;

\*De las evaluaciones del Programa AJS correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se elaboraron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se tiene registrado el avance reportado de su cumplimiento solo a los correspondientes del ejercicio fiscal 2014;

\*Los recursos del Programa AJS se conformaron por tres fuentes de financiamiento, las cuales sumaron \$85, 903,385 pesos, y se ejerció el 85% del recurso autorizado;

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

\*La normatividad aplicable para los Componentes C01. Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados y C02. Servicios integrales a menores tutelados brindados del programa AJS, principalmente se identifica en el Condigo de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua, el Código Penal del Estado de Chihuahua, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Convención sobre la Protección de menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional; y

\*El programa AJS no está sujeto a Reglas de Operación Estatal.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

#### 2.2.1 Fortalezas:

\* El Programa AJS cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.

\* A nivel de objetivos, el Programa AJS se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y con el Programa Sectorial Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016.

\*El Programa AJS está institucionalmente enmarcado en el Programa Prioritario de Desarrollo Social, Cultura y Calidad de Vida 2011-2016.

\*Se reporta y da seguimiento a los indicadores de los componentes C01. Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados; y C02 Servicios integrales a menores tutelados brindados.

\* El problema central de los beneficiarios es la situación de maltrato o abandono en la que se encuentran, y para resolverlo disponen de los servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar, servicios integrales a menores tutelados, y acciones para la prevención del delito.

\* De los indicadores a nivel de Componente y Actividades, se observa el avance del cumplimiento de las metas anuales, en donde la actividad 3 superó la meta programada en 57% durante el ejercicio fiscal 2016, lo que indica que se atendió el 157% de tutelados con servicios de salud, educación y esparcimiento, en donde además se advierte que el comportamiento del indicador creció desde el 2014 (83,66%), y 2015 (144.38%) de manera importante.

\*En el 2016, se atendió el 157% de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados.

\*Se atendió al 7% de la población potencial y al 60% de la población objetivo.

\*Se elaboraron Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, derivados de las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

\*Los manuales para la realización de las actividades narradas en la MIR, son: Manual Programa de Adopciones. Manual del Programa Casa Cuna, Manual del Programa Denuncia Anónima, Manual del Programa de Menores Tutelados, y el Manual de Operación de la Unidad de Vigilancia., en donde se definen los procesos para la realización de los servicios.

\*Los manuales para la realización de las actividades narradas en la MIR, son: Manual Programa de Adopciones. Manual del Programa Casa Cuna, Manual del Programa Denuncia Anónima, Manual del Programa de Menores Tutelados, y el Manual de Operación de la Unidad de Vigilancia., en donde se definen los procesos para la realización de los servicios.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2.2 Oportunidades:

\*Seis programas complementan las acciones del Programa AJS debido a la atención y/o prioridad al mismo grupo social en situación de vulnerabilidad, que son: Asistencia Social Alimentaria, Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad, Asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad, Atención a víctimas del delito, Programa Pensión para adultos mayores, y Programa nacional para la prevención del delito.

Se atendió al 7% de la población potencial y al 60% de la población objetivo.

\* Se elaboraron ASM derivados de las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

### 2.2.3 Debilidades:

\*La redacción del Propósito es el servicio de atención a Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono.

\*La frecuencia de medición de los indicadores de propósito, componente y actividad es anual, y para el fin es sexenal.

\*No se da seguimiento a las metas de Fin y de Propósito, que son el resultado esperado del Programa AJS.

\*No se valida la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.

\*La variación porcentual anual de la cobertura de atención entre el 2015 y el 2016, es de menos 50%.

\* No se tiene registrado el avance de los ASM derivados de la evaluación del ejercicio fiscal 2015.

\* El costo efectividad es de 0.61, que al compararse con la tabla de ponderación señalada en los TdR se ubica en el rango de débil y aceptable, toda vez que los recursos no se ejercieron en su totalidad, y a la vez los beneficiarios del programa, es decir la población objetivo, no se atendió en su totalidad.

### 2.2.4 Amenazas:

\* El indicador de Fin no mide un aspecto sustantivo y de impacto del objetivo.

\*Los indicadores a nivel Fin y Propósito no tienen información disponible sobre los avances de las metas.

\*No se valida el criterio de aporte marginal entre el indicador de Propósito y del Componente 1.

\*Dentro del análisis se observa que la población objetivo no debería disminuir, ya que se está reduciendo la cobertura del programa y que la población postergada del 2014 sigue siendo mayor a la suma de las poblaciones atendidas de los 3 años juntos.

\*El programa AJS no está sujeto a Reglas de Operación Estatal.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando que el objetivo del Programa AJS, plasmado en el nivel de Propósito de la Matriz de Indicadores, es: las Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas, y que con ello se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar, se advierte que la narrativa para ambos casos es de tipo “de gestión” y no de “resultados estratégicos”; y como consecuencia, los indicadores también son de gestión, aunado a que tales indicadores, no tienen información disponible sobre los avances de las metas.

Por otro lado, el problema mediante el cual se justifica el programa, es la situación de maltrato o abandono en la que se encuentran 886,657 menores de edad y personas adultas mayores, correspondientes a 445,988 mujeres y 440,669 hombres, de los cuales se atendió al 7%, con recursos concurrentes conformados por tres fuentes de financiamiento, las cuales sumaron \$85, 903,385 pesos.

En el mismo sentido y de acuerdo con la evidencia, se observa que se dio seguimiento a los Componentes 1 y 2, correspondientes a los servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar; y Servicios integrales a menores tutelados brindados, con el 66% y 100% de cumplimiento en las metas programadas; en tanto que el Componente 3. Acciones para la prevención del delito realizadas, no reporta datos de seguimiento ni de resultados de cierre anual.

Por su parte, de los indicadores seleccionados para su análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, se observa que actividad 3, correspondiente a la atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados, superó la meta programada en 57% durante el ejercicio fiscal 2016, lo que indica que se atendió el 157% de tutelados con este servicio, en donde además se advierte, que el comportamiento del indicador creció desde el 2014 (83,66%), y 2015 (144.38%) de manera importante.

En materia de cobertura, por un lado se advierte del 2014 al 2016 la población objetivo ha ido reduciéndose y los presupuestos del Programa AJS han ido a la alza; que del año 2014 al año 2015 la población atendida se redujo en 31%, pasando de 180,805 personas a 124,847 para el año 2015; para el siguiente año la población atendida pasó de 124,847 personas en el año 2015 a 61,996 personas en el ejercicio fiscal 2016; y que la variación de la población potencial (la que tiene el problema) entre el 2014 y el 2016 es de menos 38.57%.

Por otro lado, la evidencia muestra que de las evaluaciones del Programa AJS correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se elaboraron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se tiene registrado el avance reportado de su cumplimiento solo a los correspondientes del ejercicio fiscal 2014.

Por su parte de, las áreas de oportunidad detectadas en el tema de Presupuesto, destaca el ejercicio del recurso autorizado con el 85% del recurso, y el valor ponderado del costo efectividad que recae en valores entre débil y aceptable, según la tabla que para el tema requieren los Términos de Referencia. Finalmente, el enfoque social del Programa AJS observa que se cuenta con manuales para la realización de las actividades narradas en la MIR, disposiciones específicas para la elaboración del padrón de beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico, y el Sistema Hacendario PbR/SED en donde se materializa la sistematización del registro y depuración del Padrón de Beneficiarios.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

\*Mejorar el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa AJS, mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico, con el objetivo de plasmar objetivos estratégicos al nivel de resultados intermedios y de impacto correspondientes al Propósito y Fin.

\*Mejorar la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa AJS, mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico, con el objetivo de medir aspectos sustantivos de los objetivos de acuerdo con el ámbito de desempeño, el tipo de dimensión aplicable y una frecuencia de medición anual que permita conocer los resultados en función de los recursos aplicados.

\*Ajustar la meta correspondiente a la población objetivo, mediante un análisis de las bases de datos disponibles referentes a las diferentes formas de violencia, maltrato y discriminación, de tal forma que la eficiencia de la cobertura refleje una disminución en valores medibles sobre maltrato y abandono de la población vulnerable.

\*Ajustar y/o en su caso justificar cambios a los Aspectos Susceptibles de Mejora registrados, mediante la verificación y uso de los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, con el objetivo de registrar el avance y cumplimiento para mejorar la gestión y con ello los resultados.

\*Aplicar los recursos modificados aprobados, mediante el cumplimiento de metas a nivel de componente y actividad, con el objetivo de alcanzar un costo efectividad de "1".

\*Elaborar un anteproyecto y proponer Reglas de Operación a nivel Estatal, mediante la revisión de la legislación y normatividad aplicable, así como la participación incluyente de quienes operan el Programa AJS, con el objetivo de facilitar y agilizar los procesos de gestión, operación y aplicación de los recursos del programa.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Lic. Juan Carlos Valencia Castro

**4.2 Cargo:** Dirección General

**4.3 Institución a la que pertenece:** Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.

**4.4 Principales colaboradores:** L.A.F & L.A.N.I. José Isaac Valencia Acosta

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** jcvalencia@vaconsultores.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):** +52 (33) 3615 1820/ 1821 / 1822

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa de Asistencia Jurídica y Social

### 5.2 Siglas: AJS

### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

#### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

#### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. César Enrique Juárez  
Correo Electrónico: cesarjuarez.dif@gmail.com  
Teléfono: (614) 2144000 Ext. 22272

Unidad administrativa:

Procuraduría de Protección de Niñas,  
Niños y Adolescentes

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Control Interno.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,800.00 IVA INCLUIDO

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://difchihuahua.gob.mx>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech\\_quince17.pdf](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince17.pdf)